

Diagnóstico
participativo.
La prostitución en
Navarra desde un
enfoque de género y
derechos humanos.
2017.

Elaborado por:

equala
Consultoría Social
Aholkularitza Soziala
www.equala.es





PRESENTACIÓN.....	4
1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.1. OBJETIVOS.....	5
1.2. METODOLOGÍA.....	6
1.2.1. TÉCNICAS DE RECOGIDA DE DATOS	6
1.2.2. PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS.....	7
2. PROSTITUCIÓN Y TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	9
2.1. MARCO NORMATIVO	10
2.1.1. NORMATIVA INTERNACIONAL	10
2.1.2. NORMATIVA UNIÓN EUROPEA	14
2.1.3. NORMATIVA ESTATAL	16
2.1.4. NORMATIVA FORAL.....	19
2.2. POSICIONAMIENTO POLÍTICO DE MÉDICOS DEL MUNDO SOBRE PROSTITUCIÓN.....	22
2.3. BREVE ABORDAJE TEÓRICO DE LA PROSTITUCIÓN	25
3. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS.....	29
4. ANÁLISIS DEL GRUPO DE TRABAJO DE MUJERES	47
5. LAS ENTIDADES EN CIFRAS.....	57
5.1. ABIATZE (2016).....	57
5.2. MÉDICOS DEL MUNDO. PROGRAMA DE PROSTITUCIÓN (2006-2016).....	59
5.3. SMAM. SALIDA DE LA PROSTITUCIÓN (2014-2017) Y CASOS DE TRATA (2006-2017)	63
5.4. VILLA TERESITA (2013-2017)	66
6. MAPEO DE ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS.....	67
7. FORO NAVARRO CONTRA LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.	75
8. CONCLUSIONES	77
9. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	80
10. ANEXOS	82
10.1. GUIÓN DE ENTREVISTA. TITULARES DE DERECHOS	82



10.2.	GUIÓN GRUPO DE TRABAJO. MÉDICOS DEL MUNDO.....	84
10.3.	GUIÓN GRUPO DE TRABAJO. ENTIDADES	85
10.4.	GUIÓN GRUPO DE TRABAJO. TITULARES DE DERECHOS.....	86



PRESENTACIÓN

El documento que tienes en tus manos nace de la necesidad de conocer la realidad de aquellas mujeres que son víctimas y supervivientes de la mayor de las vulneraciones de derechos humanos fundamentales, en todas las sociedades, y en todos los tiempos y lugares, la prostitución, la explotación sexual y la trata de mujeres y niñas.

Surge para acercarnos un paso más a las realidades, las demandas y las necesidades de las mujeres que ejercen la prostitución en Navarra, porque desde Médicos del Mundo entendemos que no sólo es suficiente la intervención, sino que ésta debe de ir acompañada de un ejercicio de análisis y responsabilidad a todos los niveles.

Surge de un querer ir más allá, de readaptación a un entorno cambiante y efímero que dificulta la obtención de resultados positivos de las intervenciones, debido a la complejidad de la realidad y la merma de recursos disponibles.

Surge de un reinventarse, readaptarse, dialogar, escuchar, comprender a las mujeres en situación de prostitución. Se nos muestra como una herramienta con la que puedan alzar sus voces más allá de los lugares clandestinos y como un canal de expresión que permita reabrir, una vez más, el debate de la prostitución en Navarra.

En definitiva, ser un instrumento de interlocución entre las mujeres, las organizaciones, las instituciones y, todas aquellas esferas de poder que puedan y quieran destinar tiempo, ganas y recursos a combatir la trata de mujeres y la explotación sexual.

Médicos del Mundo



1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. OBJETIVOS

Objetivo general

- Realizar un diagnóstico participativo que defina las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en situación de prostitución en Navarra.

Objetivos específicos

- Analizar los cambios producidos en los últimos años en la realidad de la prostitución en Navarra.
- Identificar las situaciones de violencia percibidas por las titulares de derechos.
- Identificar las vulneraciones de derechos humanos que viven las mujeres en el ejercicio de la prostitución en Navarra.
- Fomentar la implicación y conocer la percepción en la materia objeto del estudio de los distintos ámbitos de Médicos del Mundo (Junta Directiva, voluntariado y personal técnico).
- Identificar los recursos privados y públicos orientados al trabajo con personas en situación de prostitución en Navarra.



1.2. METODOLOGÍA

A lo largo de todo el diagnóstico participativo se ha trabajado con dos objetos de estudio diferenciados, por un lado, las titulares de derechos, es decir, las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y/o hace un año que han dejado de ejercer.

Y, por otro, las entidades y organizaciones que trabajan en el ámbito de la prostitución y, que voluntariamente han querido participar en este diagnóstico participativo. Estas han sido Abiatze, Villa Teresita, SMAM y Médicos del Mundo. Además, también se ha llevado a cabo un mapeo de los recursos privados y públicos orientados al trabajo con personas en situación de prostitución en Navarra.

Toda la información que se ha obtenido se considera el punto de partida de la evaluación de la intervención del Médicos del Mundo, permitiendo conocer las necesidades y demandas actuales y, realizando las oportunas modificaciones futuras en el programa de intervención con el fin de adaptarse a la realidad actual.

Las técnicas de recogida de datos que se han utilizado a lo largo del diagnóstico, han sido tan variadas como ha exigido el propio proceso de investigación. A continuación, se presenta un desglose de las herramientas utilizadas, así como, el proceso que se ha seguido.

1.2.1. TÉCNICAS DE RECOGIDA DE DATOS

1. **Revisión bibliográfica:** se ha llevado a cabo un análisis de los documentos internos de Médicos del Mundo, así como, de estudios publicados de referencia desde una perspectiva de género y de derechos humanos, tanto en el ámbito estatal como de la Comunidad Foral de Navarra. También se han identificado las diferentes legislaciones existentes que repercuten directamente sobre las mujeres que se encuentran en situación de prostitución.
2. **Mapeo de recursos:** de las entidades públicas y privadas, que trabajan con mujeres en situación de prostitución. Se ha pedido a las diferentes entidades que actualizaran la información que considerasen necesaria para la publicación en este diagnóstico.



3. **Historias de vida y/o entrevistas:** a mujeres que se encuentran en situación de prostitución. Con esta técnica se ha querido comprender el discurso relativo a sus trayectorias de vida, experiencias, situaciones, necesidades y/o demandas. Para las historias de vida se ha elaborado un guión previo, aunque siempre se ha atendido a las condiciones propias de la persona entrevistada, así como a la flexibilidad y dinamismo que la propia técnica permite.
4. **Grupos de trabajo:** se han realizado grupos de trabajo con las tres categorías objeto de estudio. Por un lado, con la Junta Directiva, personal técnico y voluntariado de Médicos del Mundo. Son personas que se encuentran vinculadas directamente al programa de intervención con mujeres que ejercen la prostitución y el objetivo ha sido realizar un análisis de las demandas de las mujeres, de la situación actual del programa, de sus cualidades y carencias. También, se ha realizado un grupo de trabajo con las siguientes entidades Abiatze, SMAM, Villa Teresita y Médicos del Mundo, en el cual se ha trabajado la coordinación de las mismas, así como, las futuras líneas de trabajo en común. Por último, también se ha realizado un grupo de trabajo mixto de mujeres que se encuentran en situación de prostitución y de aquellas que ya no la ejercen, con el fin de poder conocer con mayor profundidad sus discursos.

1.2.2. PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS

Debido a la complejidad del propio colectivo y la flexibilidad desde la que se construyó este diagnóstico participativo, durante todo el proceso se han realizado las modificaciones oportunas para poder llevarlo a cabo y, adaptarlo con la mayor precisión posible a la realidad que se estaba investigando.

En un primer momento, se establecieron 10 entrevistas a realizar a mujeres en situación de prostitución, pero debido al difícil acceso y a la voluntariedad de las mismas, finalmente se han llevado a cabo 7 entrevistas, todas facilitadas por Médicos del Mundo.

De la misma manera, se ha intentado contar con los testimonios de mujeres que ejercen en la calle, a través de la entidad Villa Teresita, pero no ha sido posible, de ahí que todas las mujeres entrevistadas ejercen en clubes y/o pisos.



Por otro lado, el grupo de trabajo de mujeres se determinó que fuese mixto, es decir, participaron mujeres que actualmente se encuentran en situación de prostitución (4 mujeres), junto a mujeres que ya no ejercen (3 mujeres).



2. PROSTITUCIÓN Y TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Se estima que en Navarra hay entre 700 y 800 mujeres y menores de edad que ejercen la prostitución. Se trata de mujeres jóvenes que proceden de Nigeria, Rumanía, Paraguay, China, Brasil o República Dominicana principalmente. La prostitución es ejercida en clubes, pisos y/o en la calle. A continuación, se presentan algunas cifras relativas a la Comunidad Foral de Navarra.

En la actualidad se contabilizan un total de 37 clubes en Navarra¹:

- 23 en la Zona de Pamplona y Comarca
- 3 en la Zona Norte
- 2 en la Zona de Estella
- 5 en la Zona de Tafalla
- 5 en la Zona de Tudela

Existen dos formas de funcionamiento generalizado, bien los “clubes de plaza”, donde las mujeres ejercen la prostitución durante tres semanas seguidas sin descanso, pagan una cantidad diaria al proxeneta y, tienen una alta rotación entre diferentes clubes. Y, aquellos clubes en los que el dueño se queda un porcentaje de cada “servicio de prostitución” que realiza la mujer.

El número de pisos donde se ejerce la prostitución en Navarra se sitúa en torno a 30, de la misma manera que, en el caso de los clubes, se dan diversas modalidades de funcionamiento. Existen unos pisos controlados por organizaciones que funcionan de modo similar a los “clubes de plaza”. Se conoce la existencia de personas particulares que alquilan las habitaciones a mujeres para que ejerzan la prostitución. Por último, también existen pisos donde las mujeres llevan a cabo el ejercicio de la prostitución sin que exista la figura del proxeneta.

La prostitución en la calle está constituida principalmente por mujeres jóvenes procedentes, en su mayoría, de Nigeria y Sierra Leona, controladas por proxenetas y sujetas a una gran movilidad entre ciudades y países.

¹ Datos aproximados ya que la apertura y cierre de estos clubes es una dinámica constante lo que dificulta una contabilización exacta de los que actualmente se encuentran abiertos.



2.1. MARCO NORMATIVO

A lo largo de este apartado se incluye la normativa vigente que regula directamente la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual, a nivel internacional, europeo, estatal y foral.

2.1.1. NORMATIVA INTERNACIONAL

CONVENIO INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AJENA DE LAS NACIONES UNIDAS, 1949

Los puntos esenciales en los cuales se puede sintetizar esta convención son:

- a. La Convención no hace recaer la carga de la prueba sobre las víctimas sino sobre aquellos que organizan la explotación de la prostitución y de la trata con fines de explotación sexual.
- b. La posibilidad de las víctimas de la prostitución de interponer un recurso judicial contra los explotadores.
- c. Los países no pueden reglamentar la prostitución o someter a las mujeres a registros o a otros controles administrativos.
- d. Se promueve la centralización de la información y las investigaciones sobre la trata y la prostitución.
- e. Son necesarias medidas para prevenir la trata y la prostitución, para proteger y rehabilitar a las víctimas.
- f. La protección de las personas inmigrantes permite prevenir la explotación sexual.
- g. La protección de las víctimas de la trata junto con el control de las agencias de colocación constituye un punto esencial.

CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, 1979²

² La Asamblea General de Naciones Unidas la aprobó en diciembre del año 1979.



Su Protocolo Facultativo, ratificado por España en 2001, permite a personas o asociaciones elevar al Comité CEDAW denuncias por violación de la Convención, cuando no encuentren en su país tutela judicial o administrativa rápida y efectiva, y al Comité abrir de oficio un procedimiento de investigación por violación grave o sistemática de la Convención.

La Convención exige a los Estados Partes no sólo que no discriminen, declarando su artículo 15 que todo contrato o instrumento que limite la capacidad jurídica de la mujer “se considerará nulo”, sino que modifiquen el papel tradicional de hombres y mujeres en la sociedad y en la familia y tomen constantemente medidas para eliminar la discriminación, incluso con acciones positivas, que el artículo 4 define como “medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad”, que no se considerarán discriminación hasta alcanzar los objetivos de igualdad real entre hombres y mujeres.

1. No discriminación
2. Medidas de política
3. Garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales
4. Medidas especiales (acción positiva)
5. Funciones estereotipadas y prejuicios
6. Prostitución
7. Vida política y pública
8. Representación
9. Nacionalidad
10. Educación
11. Empleo
12. Salud
13. Prestaciones económicas y sociales
14. La mujer rural
15. Igualdad ante la ley
16. Matrimonio y familia

IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS MUJERES DE NACIONES UNIDAS, 1995

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, marcó un importante punto de inflexión en la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituyó un



programa en favor del empoderamiento de las mujeres y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales:

1. La mujer y la pobreza
2. Educación y capacitación de la mujer
3. La mujer y la salud
4. La violencia contra la mujer
5. La mujer y los conflictos armados
6. La mujer y la economía
7. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
8. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
9. Los derechos humanos de la mujer
10. La mujer y los medios de difusión
11. La mujer y el medio ambiente
12. La niña

En este documento se expone que *“la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales...”*³

Además, define un objetivo estratégico *“Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres”*.

PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS - PROTOCOLO DE PALERMO, 2000

El Protocolo de Palermo recoge la primera definición, clara y concisa, sobre la trata de personas aceptada en la normativa internacional. La trata de personas se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de personas utilizando la coacción, rapto, fraude, engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad con el fin de explotarla. Se

³ Informe de la IV Conferencia mundial de Naciones Unidas sobre las mujeres, Beijing 1995 (párrafo 112).



entiende por explotación, la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Además, fija tres ámbitos fundamentales de actuación:

- a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños.
- b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos.
- c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

CONVENIO INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS – CONVENIO DE VARSOVIA, 2005

Los objetivos principales que se persiguen en este Convenio son:

- a) Prevenir y combatir la trata de seres humanos, garantizando la igualdad entre las mujeres y los hombres.
- b) Proteger los derechos de las víctimas de trata, crear un marco completo de protección y de asistencia a las víctimas y los testigos, garantizando la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como garantizar una investigación y unas acciones judiciales eficaces.
- c) Promover la cooperación internacional en el campo de la lucha contra la trata de seres humanos.

CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA –CONVENIO DE ESTAMBUL– (2011)

La importancia de este documento recae en que es el primer instrumento con carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos.

Los objetivos de este Convenio son:



- a) Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- b) Contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres, incluida mediante la autonomía de las mujeres.
- c) Concebir un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- d) Promover la cooperación internacional para eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- e) Apoyar y ayudar a las organizaciones y las fuerzas y cuerpos de seguridad para cooperar de manera eficaz para adoptar un enfoque integrado con vistas a eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

2.1.2. NORMATIVA UNIÓN EUROPEA

DIRECTIVA 2011/36/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo, 2011

En esta directiva se expone una aproximación de las sanciones a interponer en los casos de trata de seres humanos por los distintos Estados miembros y, las medidas de apoyo y protección que han de ponerse en marcha para atender a las personas víctimas de trata.

ESTRATEGIA DE LA UE PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE SERES HUMANOS, (2012-2016)

Es el instrumento en el cual se materializan las medidas recogidas en la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas (...).

En esta estrategia se establecen cinco prioridades básicas:

- a) Detectar, proteger y asistir a las víctimas de la trata de seres humanos.
- b) Reforzar la prevención de la trata de seres humanos.



- c) Perseguir más activamente a los tratantes.
- d) Mejorar la coordinación y cooperación entre los principales interesados y la coherencia de las políticas.
- e) Conocer mejor y responder eficazmente a las nuevas tendencias relacionadas con todas las formas de trata de seres humanos.

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 26 DE FEBRERO DE 2014, SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y PROSTITUCIÓN Y SU IMPACTO EN LA IGUALDAD DE GÉNERO

Resolución a través de la cual el Parlamento Europeo realiza una revisión documental de más de 42 documentos en los que se incluyen informes, resoluciones, protocolos, convenios, declaraciones, recomendaciones y convenciones, relacionados con la trata de seres humanos, violencia contra las mujeres y derechos humanos, entre otros.

Además, realiza una serie de consideraciones y reconoce que la prostitución, la prostitución forzada y la explotación sexual atentan directamente contra la igualdad de género y los derechos humanos.



2.1.3. NORMATIVA ESTATAL

LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE DEL CÓDIGO PENAL

El Código Penal del estado español no castiga el ejercicio de la prostitución, ni para la persona que la ejerce, ni para el/la usuario/a de la prostitución. Sólo se recogen estas conductas cuando se refieren a menores de edad o a personas con capacidad modificada.

En el artículo 177 bis se exponen las penas por el delito de trata de seres humanos castigando la captación, traslado, transporte, acogida o recepción, incluyendo el intercambio o transferencia de control, mediante violencia, intimidación, engaño, entrega o recepción de pagos para lograr el consentimiento o abusando de una situación de superioridad, de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima, con alguna de las siguientes finalidades: a) La imposición de trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad, b) La explotación sexual, incluyendo la pornografía, c) La explotación para realizar actividades delictivas, d) La extracción de sus órganos corporales y e) La celebración de matrimonios forzados.

Establece que el consentimiento de la víctima de trata es irrelevante cuando se haya recurrido a alguno de los medios referidos en el apartado anterior y que, en el caso de menores de edad, existirá el delito aun cuando no se recurra a ninguno de ellos.

En el artículo 187 se recoge, por un lado, la prostitución coactiva, estableciendo penas de prisión para quien obligue a una persona mayor de edad a ejercer o mantenerse en la prostitución y, por otro lado, la explotación sexual, sancionando la conducta consistente en obtener un lucro del ejercicio de la prostitución de otra persona. El artículo 188 contempla las penas para los casos en los que la víctima sea menor de edad o con discapacidad.

LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL

A través del artículo 59 bis, se regula el marco de protección a las víctimas de trata. Se establece un período de restablecimiento y reflexión de al menos 90 días para aquella mujer que presente indicios de ser víctima de trata con la finalidad de que pueda decidir si coopera con las autoridades en la investigación policial y, en su caso, el procedimiento penal, con el deber



institucional de acogida y protección. Además, durante este período la mujer no será expulsada y, se le concederá un permiso de estancia.

REAL DECRETO 557/2011, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, TRAS SU REFORMA POR LEY ORGÁNICA 2/2009.

La actual Ley de Extranjería en el Capítulo IV. Residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de extranjeros víctimas de trata de seres humanos recoge el procedimiento mediante el cual una persona víctima de trata de seres humanos podrá obtener una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales.

Además, los hijos e hijas menores de edad o con discapacidad que se encuentren en España en el momento de la identificación podrán obtener autorización de residencia, o residencia y trabajo en el supuesto que sean mayores de 16 años.

Este decreto establece que en el plazo máximo de 48 horas se propondrá la concesión del período de restablecimiento y reflexión, en el caso de que dicho período se apruebe, en la resolución se incluirá la duración del período, la suspensión del procedimiento sancionador y autorizará la estancia de la persona extranjera y, en su caso, la de sus hijas e hijos.

PROTOCOLO MARCO DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS (2011)

Los objetivos que persigue este protocolo son los siguientes:

- a) Definir el procedimiento de identificación de las víctimas de trata de seres humanos y coordinar la actuación de las autoridades e instituciones con responsabilidades en dicho proceso.
- b) Establecer las pautas para la evaluación de los supuestos riesgos a los que se exponen las víctimas y la determinación de las medidas de protección.
- c) Recoger los aspectos relativos a la denuncia y/o puesta en conocimiento de la autoridad judicial.
- d) Delimitar los elementos necesarios para proporcionar una información adecuada a las víctimas sobre sus derechos, servicios y recursos.



- e) Establecer criterios para una correcta evaluación de las necesidades de la víctima, que permitan una asistencia adecuada.
- f) Prever la inclusión de las víctimas de trata extranjeras en programas de retorno voluntario.
- g) Detallar, cuando la víctima sea extranjera y se encuentre en situación irregular, el procedimiento para la concesión del período de restablecimiento y reflexión y, en su caso, la exención de responsabilidad y la concesión de la correspondiente autorización de residencia y trabajo o el procedimiento de retorno asistido.
- h) Establecer actuaciones específicas en caso de víctimas menores de edad.
- i) Definir la participación de las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas de trata, en particular, aquellas que proporcionan una asistencia de carácter integral y participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección de las mismas.

LEY 4/2015, DE 27 DE ABRIL, DEL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO

El Título I reconoce una serie de derechos extraprocesales, también comunes a todas las víctimas, con independencia de que sean parte en un proceso penal o hayan decidido o no ejercer algún tipo de acción, e incluso con anterioridad a la iniciación del proceso penal.

El Título II sistematiza los derechos de la víctima en cuanto a su participación en el proceso penal, como algo independiente de las medidas de protección de la víctima en el proceso. En el Título III se abordan cuestiones relativas a la protección y reconocimiento de las víctimas, así como las medidas de protección específicas para cierto tipo de víctimas.

El Título IV, finalmente, recoge una serie de disposiciones comunes, como son las relativas a la organización y funcionamiento de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de delito, el fomento de la formación de operadores jurídicos y del personal al servicio de la Administración de Justicia en el trato a las víctimas, la sensibilización y concienciación mediante campañas de información, la investigación y educación en materia de apoyo, protección y solidaridad con las víctimas, la cooperación con la sociedad civil y en el ámbito internacional, así como el fomento de la



autorregulación por los medios de comunicación del tratamiento de informaciones que afecten a la dignidad de las víctimas.

II PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, 2015-2018

Las prioridades que se establecen en este documento son:

1. Refuerzo de la prevención y la detección de la trata.
2. Identificación, protección y asistencia a víctimas de la trata de seres humanos.
3. Análisis y mejora del conocimiento para una respuesta eficaz frente a la trata con fines de explotación sexual.
4. Persecución más activa de los tratantes.
5. Coordinación y cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil.

2.1.4. NORMATIVA FORAL

II ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN EFECTIVA EN LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 2010

En su artículo primero expone que *“Es objeto del presente Acuerdo lograr la máxima y mejor coordinación entre las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la asistencia a las víctimas derivadas de ella y establecer pautas de actuación homogéneas en toda la Comunidad Foral de Navarra que garanticen la atención de calidad en los ámbitos sanitario, policial, judicial y social, así como una labor preventiva a través de medidas educativas y de sensibilización.”*

Además, también existe un compromiso de asistencia a las mujeres siguiendo los principios de igualdad de trato y oportunidades, asistencia integral y personalizada y debida diligencia, evitando así la victimización secundaria, con el fin de lograr la restitución del proyecto de vida de las mujeres y de las y los menores y otras personas que, en su caso, estén a su cargo.



LEY FORAL 8/2013, DE 25 DE FEBRERO, POR LA QUE SE RECONOCE A LAS PERSONAS RESIDENTES EN NAVARRA EL DERECHO DE ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA GRATUITA DEL SISTEMA PÚBLICO SANITARIO DE NAVARRA.

La Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra, en el artículo 4, establece los derechos de las personas residentes en la Comunidad Foral de Navarra. En el artículo 11 afirma que *“la asistencia sanitaria pública, de cobertura universal, se extiende a todas las personas que residan en los municipios de la Comunidad Foral de Navarra. También se extiende a los inmigrantes que residan en los municipios de Navarra con independencia de su situación legal o administrativa”*.

Posteriormente, a nivel estatal, se aprobó el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. En este documento se establecen los conceptos de “asegurado” y “beneficiarios” como criterios subjetivos determinantes de la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos a través del Sistema Nacional de Salud, de tal modo que, quienes no tienen reconocida tal condición de asegurado o beneficiario, se ven obligados a obtener la prestación de asistencia sanitaria pública mediante el pago de una contraprestación o cuota derivada de la suscripción de un convenio especial.

Por ello, la Ley Foral 8/2013 establece en su artículo único que todas las personas con residencia en Navarra tienen derecho de forma gratuita a la asistencia sanitaria primaria o especializada, prestada por el sistema sanitario público de la Comunidad Foral de Navarra, con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, cualquiera que sea su edad, nacionalidad o situación legal o administrativa.

LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La Ley Foral atiende en sus diversos artículos a los diferentes ámbitos de actuación que se exponen a continuación, la investigación, la prevención y sensibilización, la detección y atención de la violencia contra las mujeres, los recursos y servicios de atención y recuperación, el fomento de la inserción laboral y la autonomía económica y acceso a la vivienda, la atención policial y protección efectiva, la asistencia jurídica y acceso a la justicia, así como, el derecho a la reparación.



PROTOCOLO DE COORDINACIÓN Y ACTUACIÓN CON MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, 2016

“Este Protocolo tiene por objeto establecer pautas de actuación para la detección, identificación, atención y protección de las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos y definir los mecanismos de relación entre las administraciones con responsabilidades en la materia, así como los procesos de comunicación y cooperación con organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, en particular, aquellas que participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección de las mismas.”

Los objetivos que se establecen en este protocolo de coordinación y actuación son:

- Delimitar los elementos necesarios para proporcionar una información adecuada a las mujeres y niñas sobre sus derechos, servicios y recursos.
- Establecer los criterios para una correcta evaluación de las necesidades de la víctima que permitan una asistencia adecuada.
- Establecer indicadores que faciliten la identificación de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Definir la participación de las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas de trata, en particular, aquellas que proporcionan una asistencia de carácter integral y participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección de las mismas.
- Establecer los mecanismos para una coordinación sistematizada entre las organizaciones y/o instituciones implicadas en el presente Protocolo.



2.2. POSICIONAMIENTO POLÍTICO DE MÉDICOS DEL MUNDO SOBRE PROSTITUCIÓN

Médicos del Mundo considera que tanto la trata con fines de explotación sexual como la prostitución son expresiones de la violencia de género, enmarcadas en la violencia estructural construida desde la desigualdad de género. Como tal, suponen una vulneración sistemática de los derechos humanos y por ello, un atentado contra la dignidad y la integridad de la persona. De esta forma, Médicos del Mundo concibe la prostitución como una estructura de subordinación, explotación y violencia, especialmente contra mujeres y niñas que reafirma la desigualdad entre hombres y mujeres.

*La **prostitución** es el paradigma de la **violencia sexual, social y política**, conllevando una clara exposición a la vulneración de los derechos humanos, a la integridad física, psicológica y sexual.*

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual menoscaban o anulan el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, como el derecho a la vida, el derecho a no recibir un trato inhumano o degradante, el derecho a la protección en condiciones de igualdad ante la ley, el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, entre otros.

Las personas en situación de prostitución y víctimas de trata, como consecuencia de la exposición a situaciones de violencia física (violencia sexual, golpes, torturas) y psicológica (amenazas, humillaciones, insultos, etc.) desarrollan cuadros de ansiedad, angustia, estrés postraumático, depresiones, lesiones vaginales y anales, entre otros.

Médicos del Mundo considera que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución son dos realidades indisolubles, que representan una vulneración sistemática de los derechos humanos, como parte de una estructura desigual de género.

Médicos del Mundo adopta un posicionamiento político abolicionista frente a la institución de la prostitución, desde la solidaridad hacia las personas en situación de prostitución, al entender ambas realidades como un atentado contra los derechos humanos, paradigmas de la



subordinación, la explotación, la violencia -especialmente contra mujeres y niñas- y la desigualdad de género.

Médicos del Mundo entiende que el proceso hacia la abolición de la prostitución debe de realizarse desarrollando alternativas reales y estratégicas de salida para las mujeres, en donde el Estado español tiene que responder a su obligación de promover y proteger los derechos humanos de las personas en situación de prostitución, desarrollando e implementando políticas abolicionistas que garanticen: la protección efectiva, la asistencia integral de las mujeres en situación de prostitución, el acceso sin barreras a la atención sanitaria, la materialización de alternativas laborales y de medidas temporales para las víctimas de trata no nacionales o en situación administrativa irregular.

Médicos del Mundo adopta un posicionamiento abolicionista ante la institución de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, al considerar que ambas realidades son indisolubles, paradigmas de las relaciones de dominación sexual, de la explotación, la violencia y la desigualdad de género.

La trata con fines de explotación sexual y la prostitución, constituyen una forma de esclavitud y de explotación humana que vulnera de forma sistemática los derechos humanos de las personas, como el derecho humano a la salud.

El Estado español y las autoridades siguen abordando la trata de personas con fines de explotación sexual desde un enfoque de persecución del delito y control migratorio, lo que supone la investigación y persecución de las redes-mafias, la “utilización” de la víctima como testigo, o la aplicación de normas migratorias a toda persona que se encuentre en situación administrativa irregular.

El Estado español debe garantizar, la asistencia universal gratuita sanitaria y psicológica para todas las personas, independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren.

Médicos del Mundo considera que el Estado español debe asumir sus responsabilidades en el marco de la lucha contra la trata con fines de



explotación sexual y la prostitución, a través de políticas abolicionistas que garanticen: la protección efectiva, la asistencia integral de las personas en situación de prostitución, el acceso sin barreras a la atención sanitaria, la materialización de alternativas laborales y de medidas temporales para las víctimas de trata no nacionales o en situación administrativa irregular.



2.3. BREVE ABORDAJE TEÓRICO DE LA PROSTITUCIÓN

Una vez expuesta la normativa vigente a nivel internacional, estatal y foral, así como el posicionamiento ideológico del cual parte Médicos del Mundo sobre la prostitución, se incluye una breve síntesis teórica con el fin de contextualizar este diagnóstico participativo y proporcionar algunas claves para entender la prostitución desde el enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género.

Para un conocimiento más en profundidad se recomienda acudir a la bibliografía citada en el apartado final del presente documento.

Siguiendo a Rosa Cobo Bedia⁴, no se puede entender la prostitución sin traer a colación tres ejes fundamentales, el sistema patriarcal, el sistema capitalista neoliberal y el sistema racial/cultural. El patriarcado es un sistema estructural que se encuentra el ámbito político, económico, cultural y social que institucionaliza y legitima la superioridad de los varones sobre las mujeres, bajo un paradigma biologicista y naturalista, entre otros.

Es decir, es un sistema de poder que jerarquiza y prioriza lo masculino frente a lo femenino, el cual otorga categorías excluyentes a ambos sexos generando todo tipo de desigualdades y, relaciones de poder con base en el sistema sexo/género con sus consecuentes relaciones de dominación y sumisión. En todo este entramado de relaciones de poder, los varones son los que ostentan la guardia y custodia del poder económico, político y simbólico.

La prostitución es causa y consecuencia del sistema patriarcal, de las desigualdades que se dan entre mujeres y hombres, ya que la mayoría de las personas que se encuentran en situación de prostitución son mujeres y, las personas que consumen prostitución son hombres.

La batalla sobre los cuerpos de las mujeres y el control de estos por parte de los hombres es una de las bases en las que se sustenta el sistema patriarcal. Además, en el caso concreto de la prostitución, los hombres son beneficiarios dobles, *“como controladores económicos y como clientes”*⁵.

⁴ Cobo Bedia, Rosa. (2016): “Un ensayo sociológico sobre la prostitución”, *Política y Sociedad*, 53 (3), pp. 897-914.

⁵ Bolaños, Alicia; Parrón, Nina; Royo, Enric; Santana Juana M^a. Debate sobre prostitución y tráfico internacional de mujeres. Reflexiones desde una perspectiva de género. Médicos del Mundo. 2003



Las autoras más influyentes en la construcción del paradigma de la prostitución como violencia patriarcal son Kathlen Barry, Sheila Jeffreys y Carole Pateman. Estas autoras desarrollan, por un lado, la idea de que los hombres tienen derecho a satisfacer sus necesidades sexuales y, por otro, que la sociedad tiene que proporcionarles un mercado de mujeres para satisfacerles sexualmente⁶.

La revolución sexual junto con la teoría del libre mercado ha supuesto un nuevo sustrato para la aceptación generalizada de la prostitución, con base en la libre elección y al consentimiento por parte de las mujeres, pero difícilmente podemos hablar de libre elección y consentimiento cuando las desigualdades económico-políticas, raciales/cultural y de género están patentes en cualquier hecho social que se analice con mirada crítica.

El sistema capitalista neoliberal se adscribe de manera sintética a la ideología de libre mercado, apertura de fronteras para mercancías, capitales y flujos financieros y, acumulación de capital. Con la implantación de la economía deslocalizada y la globalización de los sistemas económicos, el sistema patriarcal ya no se circunscribe a la dominación de las mujeres de su propio estado, sino que ahora puede ejercer más fácilmente dominio sobre mujeres de otros países. De ahí, que se muestre necesario tener en cuenta el sistema racial/cultural y el carácter de las migraciones llevadas a cabo por las mujeres.

La prostitución y la trata de mujeres es una de las consecuencias más perversas del libre mercado, bajo la premisa de la libertad o mejores condiciones de vida que se les presupone a ambas partes que intervienen en dicho “intercambio económico”, se esconde la objetualización y sexualización del cuerpo de las mujeres para el placer exclusivo del hombre, la deshumanización de las mujeres y, la imposibilidad de libre elección y consentimiento.

El sistema capitalista junto al sistema patriarcal perpetúa la idea de que las mujeres son mercancía y pueden comprarse tantas veces se quiera. Además, normaliza un tipo de sexualidad donde lo único importante es el placer sexual del hombre por medio del cuerpo de una mujer que no se encuentra en situación de elegir libremente, ya que, parafraseando a Peter De Marneffe⁷, la mayoría de mujeres prostituidas no pueden elegir a sus prostituidores, si no se quedarían sin ellos.

⁶ De Miguel Álvarez, Ana. *La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana*. Revista Europea de Derechos Fundamentales. Núm. 19/1er Semestre 2012. Pág. 49-74

⁷ Cfr. De Marneffe, Peter. *Liberalism and prostitution*. Oxford University Press. Oxford. 2010. Pág. 21



*"La pobreza y el subdesarrollo son la realidad que, cada vez con más fuerza, conforma el origen de las migraciones internacionales del siglo XXI."*⁸ Más del 90% de las mujeres que ejercen la prostitución son extranjeras, por lo que se muestra necesario tener en cuenta el eje de la interculturalidad y migración para comprender con mayor profundidad el discurso de las mujeres que la ejercen.

Los movimientos migratorios a gran escala han crecido en número de personas que buscan oportunidades socio-laborales en lugares distintos al de origen, las causas son diversas -crisis económicas, políticas, sociales, conflictos armados, exilios, falta de oportunidades laborales, etc.

El complejo contexto socioeconómico y la estructura patriarcal de las sociedades de origen y receptoras, mantienen las relaciones de poder, cargas familiares y discriminaciones por razón de sexo, provocando y perpetuando la denominada feminización de la pobreza que afecta, mayoritariamente a aquellas mujeres de una clase social subordinada, que tienen pocas oportunidades laborales y/o menor cualificación profesional.

Por lo tanto, hay que relacionar la prostitución y, todo el sistema económico que la rodea, con los procesos migratorios -itinerarios de entrada y salida-, con las violencias que se ejercen sobre los cuerpos de las mujeres, con la imposibilidad de negociación previa y durante el ejercicio de la prostitución, así como, el papel de subordinación en el que se encuentran ante el prostituidor, el proxeneta, los estados y la economía global que se lucra con la mercantilización de las mujeres y sus cuerpos.

Aludiendo a que la prostitución es el oficio más viejo del mundo se dota de un amplio margen de permisividad social, donde nadie asume su cuota de responsabilidad, donde una práctica cultural y de dominación hacia las mujeres se naturaliza y se dota de legitimidad, de invisibilidad, de silencio y ocultación en torno a ella. La autonomía sexual se subyuga al placer sexual masculino, a los designios de libre mercado y a la impunidad de toda la industria que se sustenta y aprovecha de las desigualdades existentes, de unas condiciones de vida que no permiten elegir libremente y, de una sociedad que se muestra permisiva.

La explotación sexual de las mujeres vulnera los siguientes derechos fundamentales: *"libertad, igualdad, dignidad, seguridad, prohibición de esclavitud y servidumbre, prohibición de torturas y de tratos crueles, inhumanos o degradantes, recurso efectivo ante los tribunales que la ampare*

⁸Colomo Ugarte, Javier. *Desarrollo, subdesarrollo y migraciones internacionales a comienzos del siglo XXI*. Revista de la Uned: Espacio, Tiempo y Forma (2003)



contra actos que violen sus derechos fundamentales, prohibición de injerencias en la vida privada y de familia ni de ataques a su honra o reputación, a circular libremente y elegir residencia, a salir de cualquier país y regresar al propio, libertad de opinión y de expresión, libre elección de trabajo con condiciones equitativas y satisfactorias, al descanso y disfrute del tiempo libre y, en definitiva, a un nivel de vida adecuado con el disfrute de sus derechos civiles y socioeconómicos.”⁹

Por ello, se muestra necesario abordar la realidad de la prostitución desde un doble enfoque, el de derechos humanos y de la perspectiva de género, porque la prostitución es ejercida mayoritariamente por mujeres y consumida por hombres, porque *“la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana”*.¹⁰

⁹ Bolaños, Alicia; Parrón, Nina; Royo, Enric; Santana Juana M^a. Debate sobre prostitución y tráfico internacional de mujeres. Reflexiones desde una perspectiva de género. Médicos del Mundo. 2003

¹⁰ Convenio de las Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, 1949.



3. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

A continuación, se incluye el análisis de las siete entrevistas realizadas a mujeres que actualmente están en situación de prostitución en Navarra. En primer lugar, se muestra una tabla con los perfiles sociodemográficos de las mujeres entrevistadas.

Perfil sociodemográfico de las mujeres entrevistadas							
Perfil	Sexo	País de origen	Edad	Estudios	Tiempo ejerciendo	Pareja actual	Carga familiar actual
1	Mujer transexual	Brasil	42	Estudios pre	9 años	No	No
2	Mujer	Colombia	37	Bachillerato	7 meses	No	Si
3	Mujer	Rumanía	28	Primaria	5 años	Si	Si
4	Mujer	Brasil	38	Magisterio	10 años	Si	Si
5	Mujer	Colombia	33	Secundaria	2 años y medio	Si	Si
6	Mujer	Rumanía	38	Primaria	2 años	Si	Si
7	Mujer	República Dominicana	30	Ns	2 semanas**	No	Si

** Actualmente se encuentra en un club tomando copas con los prostituyentes, pero no ha llegado a practicar sexo a cambio de dinero con ningún hombre.

Debido a la complejidad y características particulares del colectivo y, tras contactos diversos, siete han sido las mujeres que han optado por conceder la entrevista. Todas las mujeres entrevistadas están ejerciendo la prostitución en clubes y/o pisos. No ha sido posible entrevistar a mujeres que ejercen en la calle, si bien, se ha contactado con la entidad Villa Teresita para que hiciera de intermediaria entre las titulares de derechos y MdM, sin conseguir finalmente ninguna entrevista personal.

En el caso de las siete mujeres entrevistadas, se observa que el rango de edad de inicio es entre los 23 y los 37 años, aunque hay que señalar con relación al perfil 3, que tuvo su primer contacto con la prostitución a los 17 años. También los tiempos que llevan ejerciendo son diversos, lo que nos permite conocer si el discurso varía con el transcurso del tiempo o, por el contrario, las vivencias y los testimonios son similares.



Familias y entornos

Las mujeres entrevistadas provienen, en su mayoría, de familias numerosas cuyo nivel socioeconómico no es muy favorable, lo que les lleva a entrar en el mercado de trabajo (generalmente, en circuitos de economía sumergida) a edades muy tempranas y, asumiendo labores de cuidado y responsabilidad para con sus hermanas y hermanos y/o madres y padres.

En la mayoría de los casos analizados, se pueden observar procesos migratorios previos de la madre y/o hermanas. Por otro lado, también hay que destacar la complejidad de las estructuras familiares de las que provienen, procesos migratorios, situaciones de violencia de género en el entorno familiar, ausencias de las personas progenitoras, violencias sexuales por parte de otros miembros de la familia, inestabilidad económica... entre otros. Son algunos de los ejes que afectan y construyen el itinerario de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución.

“Pues claro, él también me pegaba a mí, yo tenía que, tuve que empezar a trabajar en el campo, cuidar de dos sobrinos míos de los hijos de mi hermana, y entonces empecé ya con digamos 14 años y medio empecé a tener una vida de adulto.”

Sustentadoras económicas de sus familias

Las mujeres entrevistadas, en su mayoría, optan por el proceso migratorio debido a una situación de vulnerabilidad económica en sus países de origen. A ello hay que sumarle la carga familiar, bien sean sus criaturas, y/o familia directa, como madres y padres, hermanas y hermanos, sobrinas y sobrinos. Ellas toman o, se les adjudica, el papel de sustentadoras de la familia y, valorando la dificultad de desarrollar dicho rol en su país de origen, deciden migrar con la finalidad de poder mantener económicamente a sus familias. Este rol de sustentadoras económicas es uno de los ejes que articula el discurso justificativo por el cual están ejerciendo la prostitución y, a través del cual intentan dignificar el ejercicio de la prostitución.

“Cueste lo que cueste. Mi propósito pues es ese. Claro, yo pienso tengo una familia que tengo que sacar adelante, tengo una hija que la tengo que sacar adelante, y a mi hija que no le falte de nada... y por supuesto no tener que



pedir nada a nadie. No porque... porque pedir algo a la gente... es mucho peor. Es mucho peor.”

No solo tienen que mantenerse a sí mismas, y/o a su familia aquí, sino que también envían dinero mensualmente (o lo intentan) para sufragar los gastos de educación, medicamentos y vivienda, de la familia que vive en sus países de origen.

El viaje y la puerta a la prostitución

Las mujeres que deciden emigrar, generalmente, se dejan aconsejar por otras mujeres familiares o amigas, que ya han realizado el proceso migratorio al Estado Español.

“Y ya entonces ella me dijo para estar por allá tan solita y eso, pues yo te presto el dinero para que te vengas para España y que vamos a estar juntas, nos vamos a colaborar y eso.”

Salvo en situaciones que el viaje se emprende de manera totalmente autónoma, lo generalizado es que exista una persona en el país de llegada que gestione los trámites del viaje y adelante el dinero que luego se convertirá en una deuda, independientemente de que sea familiar o no, y de que venga con el propósito de ejercer la prostitución o no.

Los fines del viaje pasan, bien por la decisión de emigrar para venir a ejercer la prostitución o bien para incorporarse al mercado laboral. Algunos de los itinerarios que han contado las mujeres entrevistadas pasan por la elección autónoma de emigrar con el fin de trabajar en el mercado laboral. Posteriormente, tras realizar trabajos precarios y ante la imposibilidad de salvaguardar la economía familiar y, en última instancia, la suya propia, una amiga o conocida les ofrece la “posibilidad” de comenzar a ejercer la prostitución.

“(...) yo no nací para esto. Yo soy peluquera, ya, pero (nombre) tú estás, tú necesitas dinero, y la peluquería no te está dando los dineros que tú necesitas. Haz una prueba y no sé, y si de repente no funciona pues ahí tú decides entonces, ¿no?”



Se dan itinerarios en los que la mujer migrante conoce que el fin último del viaje es ejercer la prostitución en el país de destino.

“Mi ex cuñado, me iba a mandar para Italia, lo que pasa que él tenía una cuñada aquí, en (lugar), que había venido a trabajar pues eso en un club y le dijo no le mandes a ningún lado porque las voy a traer conmigo, era yo, la hermana de mi excuñado y una sobrina también. Dice yo les voy a mandar dinero y... para que venga aquí y yo dije que sí, porque yo quería salir de allí como fuese.”

También existen itinerarios en los que la mujer intuye que el destino último del viaje no es incorporarse al mercado de trabajo.

“Tenía más o menos, sabía, más o menos lo que era y... y ella pensaba que yo lo sabía. (...) Del todo no, pero desconfiaba que podría ser eso, ¿sabes?”

No podemos olvidar a las mujeres víctimas de trata que inician el viaje con expectativas laborales prósperas y, finalmente, cuando llegan les dicen que el viaje culmina en el ejercicio de la prostitución, todo ello, con una deuda que han acumulado con la persona que las ha traído.

“Luego, se me ofreció, me dijeron para este viaje cosas, pero nunca pensé que era así. (...) Nunca pensé que era esto, para prostituirme, ni nada y en verdad y no me gusta. No me gusta, lo hago ya porque debo mucho dinero. Y, aun así, tampoco me gustaría hacerlo, porque en verdad, no quiero hacerlo.”

La primera vez y, posteriores

Ninguna mujer nace para puta¹¹, con esta frase se puede sintetizar las vivencias de las mujeres que ejercen la prostitución, todas recuerdan la primera vez que ejercieron, los sentimientos y sensaciones, la dureza de dar el paso al mundo de la prostitución.

¹¹ Galindo María y Sánchez Sonia. *Ninguna mujer nace para puta*. La vaca. 2007. Buenos Aires, Argentina



“Horrible, asqueroso, es una cosa que yo no sé bien describir, porque me daba asco de mi propio cuerpo, ¿no? Estar con una persona por dinero, una persona que tú no conoces, una persona un tipo, lo primero era un señor mayor y no sé, es horrible yo me sentía sucia, tenía que, atendía a un cliente y salir corriendo para meterme en la ducha, me duchaba 10, si tuviera 10 clientes me duchaba 10 veces al día, porque asco.”

Todas hablan de la necesidad de mentalización y de “trabajarse la cabeza” para poder afrontar la dureza del ejercicio de la prostitución y, poder sobrellevarlo a lo largo del tiempo. No obstante, en las entrevistas se observa la dificultad para incorporar dentro de un marco normalizado la vivencia de la prostitución.

“Y así por las noches también pienso... que tengo que dejarlo, pero así, yo en mi misma yo me lo he tomado bien desde el principio, no me he puesto a sufrir o a llorar o, nada he dicho mira he hecho tantas cosas para seguir adelante, este también es un trabajo solo tengo que cuidar de mi cuerpo para no pillar una enfermedad y el resto todo saldrá bien y eso intento hacer. Solo cuidar de mí misma y ya está. No hay más, es solo un trabajo.”

El estigma, la vergüenza y la soledad

Si bien, todas las mujeres hacen mención al trabajo mental que realizan a través, principalmente, de la abnegación y de la justificación relacionada con que tienen que estar para poder sustentar a sus familias, también dejan resquicios en el discurso de la imposibilidad de aunar el papel de prostituta con el papel de mujer, hija, hermana, madre, tía, esposa...

“Me despierto todos los días que hay algo bueno ahí fuera para mí y así. Y luego mi madre sabe que trabajo en un hotel de noche limpiando las habitaciones, los baños todo eso, eso sabe mi madre. Y el resto de la familia.”

La invisibilidad del ejercicio de la prostitución y del entorno que la rodea, hace que las mujeres estén y se sientan solas, con todas las consecuencias que conlleva para su salud mental. Sus familias desconocen que están prostituyéndose, a lo sumo conoce esta realidad alguna mujer de su familia que también esté ejerciendo.



“Ella cree que yo trabajo interna en una casa familia. (...) No pues a mí me duele mucho tenerle que decir mentiras porque, porque muchas veces le toca a uno decir alguna mentira por ahí piadosa como dicen, pero toca y yo me siento mal con eso porque tampoco pues, tampoco le voy a decir eso que ella tenga un concepto de y más de ese trabajo, que ejemplo le voy a dar yo a mi hija. Yo le hablo normal, no sé.”

Existe un silencio con sus parejas, todas saben que ellas se dedican a la prostitución, pero hay un mutismo, un intento de obviar lo innombrable, aun siendo una realidad que tiene consecuencias palpables en todas sus relaciones sociales y afectivo-sexuales. Sin olvidar que para muchas el único sustento económico proviene del ejercicio de la prostitución por parte de la mujer.

“Eh... realmente pues igual lo ves frustrante, en el sentido de que el puede pensar pues que no tienes ganas de estar con él, ¿no? Pero es que realmente no es eso, porque claro yo con mi pareja disfruto, en el trabajo, eh... es otra cosa diferente. Lo que ya no haces las cosas como eran antes ¿no? Sí que se va enfriando un poco la cosa. Digamos y a mí sí que me jode en ese sentido porque me jode por él también ¿no? Porque pueda pensar pues es que igual no le apetece estar conmigo, de lo que él pueda pensar sí.”

El aislamiento y la ocultación del ejercicio de la prostitución no pasa solo por el silencio ante familiares y parejas, sino también tiene un efecto directo en las interacciones sociales que puedan darse fuera del círculo de la prostitución. El miedo a ser descubiertas, a encontrarse con un prostituyente que pueda conocer a personas de su entorno y, la dificultad de tener que elaborar una mentira coherente, aumenta la dificultad de crear un sistema de relaciones personales más allá del ámbito de la prostitución que pueda funcionar de salvaguarda y genere opciones e itinerarios reales de salida.

“Porque es como parece que todo el rato va a preguntar, están siempre hablando de trabajo cuando salen, ¿no? Entonces tú estás como un poco tensa, porque están hablando de trabajo que joe no sé qué, que joe es que



me dice y tú a mí me cuesta mentir, no me gusta, y entonces para mí estoy como no sé muy tensa toda la noche cuando vamos a comer. Entonces muchas veces evito ay que hoy tiene comida con este o con este yo no, no, cuando va una pareja mejor, cuando van 3-4 yo digo hoy no voy, ¿sabes? Y me invento una excusa, no es que hoy estoy un poco mal, hoy no puedo ir entonces siempre alguna excusa, sí.”

A todo lo anterior hay que unirle los cuadros de depresión y ansiedad que suelen acompañar el ejercicio de la prostitución y, la falta de apoyos con quien poder conversar y desahogarse de las situaciones que les acontecen, así como, el estrés por ser descubiertas e intentar que convivan dos mundos paralelos e incommunicados.

“Y... me hicieron todas las pruebas y estaba todo bien y, a partir de ahí si me pusieron el tratamiento depresivo y para los ataques de ansiedad. Sí, porque me estaba dando bastante y luego yo notaba que estaba desanimada, que no tenía ganas de nada, ni de reír, ni de ir a algún lado, ni de salir, y la médica de cabecera me dijo, no tienes una depresión realmente, porque depresión es estar en cama llorando, pero sí que tienes las neuronas anímicas las tienes bajas, entonces con este tratamiento lo que vamos a hacer es volver a levantar otra vez las neuronas anímicas... y bueno llevo hasta ahora, hasta hoy en día llevo con el tratamiento.”

Soledad entre las propias mujeres y compañeras que construyen sus relaciones desde la competencia y la desconfianza, potenciado por los propios prostituidores y proxenetas, por el trato entre prostituyente y prostituta, por los círculos de poder y sumisión, de violencia y de vulnerabilidad en los que se encuentran sumergidas.

“Hay que compañeras que... según qué sitios pues te puedes llevar bien. Procuero, cuando voy a un sitio nuevo, digamos, soy muy desconfiada. Desconfío. Me cuesta hacer relación con las chicas, desconfío de ellas. Pero luego conforme va pasando el tiempo si yo veo que son chicas que yo puedo confiar, entre comillas, puedo confiar en ellas, pues se puede hacer un



vínculo. Se puede hacer un vínculo incluso de amistad, porque yo he hecho, ha habido chicas que he hecho amistades con ellas y de hecho hoy por hoy son mis amigas, pero hay con otras que, hay mucha envidia, hay... uf... hay mucha maldad, te amargan la existencia si pueden, eh... te hacen todo lo posible igual que te vayas para que no trabajes, hay otras que dicen si yo puedo trabajar más que tú pues voy a trabajar más que tú, si te tengo que quitar este cliente pues te lo quito, uf..."

También se dan situaciones de ayuda y compañerismo entre las mujeres, realizando salidas si no saben moverse por la ciudad o, lo más generalizado, incorporándolas al pase de algún "servicio".

"Ujumm, pues no, todas no. Algunas veces intentas ayudar y si tú ves que nunca no ninguna no te ayuda pues ya no lo haces. No sé, hay quien metes, no sé, depende lo que me da. Si tengo alguna que sé que necesita ayuda, da igual si ayer me he peleado con ella, la meto, si, si se su vida, sus problemas."

A toda la soledad que acarrea el ejercicio de la prostitución, hay que unirle la soledad que conlleva el proceso migratorio, que pasa por estar en un lugar diferente, con costumbres diferentes, con un clima diferente, gente con actitudes y formas de expresarse distintas. Donde no tienen sus redes sociales cercanas ni de confianza y, crear un nuevo núcleo de apoyo se torna muy complicado.

Las situaciones de peligro

Las mujeres que se encuentran en situación de prostitución se encuentran permanentemente en alerta y, generalmente, suele recaer sobre ellas mismas la obligación de estar pendientes de todo su entorno, difícilmente responsabilizan al prostituyente de las situaciones de peligro y/o de las conductas irresponsables o amenazadoras.

"Y yo le dije a ella, por qué si yo te lo dije, tenías que estar tranquila y tenías que estar pendiente en las bebidas, porque antes de que entrara a la



habitación se lo había dicho, pero obviamente no podía delante de... decirle para que la gente escuchara, porque quieras o no, se sabe todo, entonces yo le dije a ella, si tú ves cualquier movimiento en una bebida ya tú sabes lo que hay, pero claro llegó un momento y se confió. Ay está el error, que dé muchas veces uno se confía y es ahí donde viene el problema.”

“Fui a hacer una salida y entonces los chicos me llamó y, llamó para salida y tal y, llego ahí y paso las chicas y dijo que iba conmigo, pero tampoco, ha sido, el problema ha sido de la encargada, porque no conocía a los chicos, y dejó que los chicos me llevaran en su coche. Y llego allí en una casa yo no sé ni donde era esta casa, ¿Sabe? Eran parecía en un momento apartado de todo, me llevó en una casa como si fuera una casa de tablas, no sé, una oficina. Entonces, a mí me dio mucho miedo, ¿sabes? Porque tenía perros fuera, perros y cuando pasó tenía pasó la policía después pasó 1 hora y decía es que yo no te voy a llevar, es que tú tienes que pasar toda la noche aquí, y yo decía es que no voy a pasar toda la noche, pues vete andando y yo decía, pero como voy andando, ¿sabes? Entonces yo llamé la chica, la encargada era una travesti, la travesti ha dicho para él, hijo de puta, maricón de mierda, ¿sabes? Si tú no traes a ella cuando venga la policía ¿sabes? Es que tú no sabes ni donde estamos, ¿sabes? Entonces a mí me dio miedo, entonces digo sí que yo sé dónde estamos, le he dicho a él, ¿vale? Entonces yo sé dónde estoy y si tú no me lleva ahora yo voy a llamar a la policía, ¿sabes? Y él decía y yo con miedo no, porque total tú no tienes los papeles entonces si tú hablas. Y yo decía mira, es que yo he dicho es que a mí no me da miedo llamar a la policía porque yo tengo mis papeles en regla, pero no tenía (risas). Y yo voy a llamar a la policía si tú no me llevas, yo decir voy a llamar un taxi y vas a decir donde estoy y yo voy. Entonces él hizo esto, entonces ese día si yo pasé mucho miedo, ¿sabes? Si yo superlejos, un chico superaro, estaba superdrogado, ¿sabes? Y llego en un piso que si quería pasar la noche con él y ya eran las 3 de la mañana y te ha pagado una hora.”



La pareja

En muchas ocasiones, la pareja actual es conocida en los círculos de la prostitución, camareros, prostituidores... lo que conlleva la existencia de una relación emocional que se define por parámetros similares a los del mundo de la prostitución y, la trayectoria vital de la propia mujer. El silenciamiento de la realidad del ejercicio de la prostitución y/o el mantenimiento económico de la familia exclusivamente por parte de las mujeres, son algunas de las consecuencias directas de estas nuevas relaciones amorosas.

“Pues trabajando, también era cliente, pero ha sido él un cliente, ha sido claro, ha sido salir de su casa y fui una vez y quedamos amigos.”

La movilidad

Las mujeres que ejercen la prostitución en clubes, tienen una movilidad muy alta, ya que generalmente, el proxeneta posee más de un club y rota a las chicas cada 3 semanas, es lo que se denomina club de plaza, para que el prostituyente no acceda siempre a las mismas mujeres, sino que la oferta se vea renovada constantemente.

“No, en, yo trabajé con ella en Salou, tenía un piso en Salou, tenía otro piso en Castelldefels, y en Vilanova i la Geltrú, en donde más, en Figueres, Girona, Palamós y...”

“Me iba a la otra, 3, 3, 3 porque era 21 días en cada, una plaza de 21 días que ahora era la novedad, después llegaba la otra semana y, la última. Y entonces tu tenías que estar 3 semanas en cada piso y, entonces dabas vuelta y entonces de aquí que tú hacías todos los pisos suyos en un año.”

La movilidad internacional se observa en un perfil donde la prostitución se realiza en pisos sin que intervenga ningún proxeneta.

“Estuve en Austria, en Noruega, en Suecia, en Holanda, en Holanda estuve 1 vez, en Bélgica estuve como 8 veces, en Francia nunca he trabajado, más norte de Europa.”



“Pues mira, tipo a partir del jueves, de miércoles a jueves, yo ya tengo que empezar a mirar donde voy domingo, porque yo cambio siempre los domingos. Me gusta llegar los domingos para el lunes empezar a trabajar y, entonces... a los miércoles, a partir del miércoles, jueves yo ya tengo que buscar un destino para domingo.”

La movilidad puede ubicarse también dentro de un mismo territorio, cuando las mujeres por determinados condicionantes no pueden moverse por el territorio estatal, tienen que ir variando de club con base en la lógica de la renovación de las mujeres como mercancía para el prostituyente.

“Me lo he planteado pero claro yo lejos de mi hija no puedo estar. No... yo sí que una vez he dicho uf... o sí que hay sitios que igual se trabaja mejor, se gana más dinero e igual de esa manera trabajo un mes fuera y me puedo quedar un mes en casa, por ejemplo, no tener que ir dos meses de seguido, tres meses de seguido en el mismo sitio en (lugar). Lo que pasa que claro, luego a la hora de pensar, dijo uf... es que estar un mes sin ellos, no puedo, aunque sea que los vea un ratico, pero sé que los tengo conmigo, los tengo al lado, es diferente.”

El poder de los prostituyentes y la no necesidad de consentimiento

El trato con los prostituyentes se basa en una relación de poder en la que éste y el proxeneta marcan las reglas del juego, a las mujeres solo les queda acatarlas, coger el dinero, en el mejor de los casos, e intentar salir lo menos perjudicadas posible.

“En algunas partes me ha tocado un cliente un poco pesado, pero siempre llegado un momento le he dicho a pesar de que tu estés pagando no tienes el derecho ni el porqué de levantarme la voz, porque si tú y yo hemos acordado algo así ha sido.”

Este juego de poder no pasa solamente por una práctica donde ambas partes no se sitúan en una esfera paralela de poder, donde el hombre compra una mercancía, un cuerpo, una mujer,



sino que también se dan otras múltiples prácticas ante las cuales las mujeres se ven en la obligación de ceder para poder mantener al prostituyente satisfecho.

“Normalmente, no protestan mucho, normalmente les dejo que acaben. Aunque si me duelen los ovarios y lo haces por atrás pues duele, duele la tripa, así, pues dejo que aun así que acaben, sus cosas.”

Aquí también entran en juego las prácticas de riesgo sin preservativo que pueden llevar a embarazos no deseados y/o a enfermedades de transmisión sexual.

“Pues sí, mira la verdad yo voy a ser sincera. Los clientes si tú dices ahí que no vas a hacer francés natural sin, pues ellos no vienen.”

Las mujeres quedan relegadas no solo a las exigencias previas por parte de los prostituyentes a la hora de acordar lo que va a pasar en la habitación, sino que también, una vez “pactado” el servicio quedan expuestas a las nuevas exigencias y cambios que establezca el prostituyente.

“Luego te pone a cuatro patas ay te dicen si, si, te ponen en cuatro patas y luego cuando lo saca, hijo de puta donde está el preservativo, ay que... se lo quitan, ¿sabes? Si tu estas de 4 patas o estas en una posición que no lo puedes ver ni nada.”

“Pero yo no soy de pelear no me se pelear, y también tengo miedo, o sea, si estás allí en la habitación la música va muy fuerte, estás allá que ni dios no te escucha, para que te pones con un hombre borracho y drogado a pelearte, a ver, yo no creo que eres más fuerte que un hombre, porque de verdad si un hombre si te da una paleta te duermes.”

Las drogas

El consumo de drogas se establece por diversas lógicas, por un lado, se da por aquellos prostituyentes que exigen a las mujeres el consumo de sustancias legales e ilegales y, por otro,



aquellas mujeres que consumen drogas con la finalidad de intentar hacer más llevadera la lógica del mundo de la prostitución y su propia vivencia.

“Sí, lo he hecho y yo le pido a dios que jamás yo me enganche a una cosa de esas. Como he visto algunas compañeras, que da tristeza, mujeres tan bonitas que tienen salud, que se ven bien, tan enganchadas que ya no trabajan ni por sus necesidades sino como por la droga ya. Uy, no eso da tristeza, a mí me da tristeza ver a esas mujeres así.”

“Donde hay problemas de alcohol, problemas de drogas, problemas de sueños, chicas que tienen que tomar pastillas, chicas que tienen que adaptarse, o por lo menos la que tiene un poco más de días haciendo la plaza cuando llega otra compañera se molesta, es complicado.”

“Uno de pronto trata de hacer como si lo hiciera, muchas veces de meter y que ellos, pero todos no son tontos, entonces ahí sí que jodido.”

Las compras

La variabilidad de ingresos, así como, la inmediatez de estos junto a las situaciones de estrés continuado y el desasosiego que conlleva el propio ejercicio de la prostitución, hace que las compras se configuren como una vía de escape para intentar paliar la ansiedad y, dotarse de un valor extra que ha sido arrebatado por el uso y consumo de su cuerpo por parte de los prostituyentes.

“Y el día que en la Morea y compraba, compraba, compraba y mandaba la ropa a Brasil con las etiquetas, sin usar. ¿Sabes? Porque yo estaba como ansiosa y estaba todo el día en el piso, ahora es diferente porque yo, voy, llego en casa tengo que arreglar alguna cosa, ropa, pues eso.”



“Entonces en este mundo si tú ganas el dinero y lo coges y compras cosas caras, es un dinero que, así como tú lo coges se te va, porque son dinero que son maldecidos y eso está más que claro, dineros que son... prácticamente que tú lo coges por una mano y se van por la otra.”

La situación administrativa

La falta de documentación necesaria para quedarse en el Estado español y/o trabajar es otro de los negocios lucrativos en torno a la prostitución, ya que se conciertan matrimonios para poder optar al permiso de residencia necesario para estar en situación legal, generalmente, a cambio de dinero y, con personas que se encuentran dentro de estos circuitos. Además, la falta de documentación también es una clara deficiencia de las políticas migratorias y obstáculo a modo de medida para controlar la entrada y el arraigo de población inmigrante. Existe una falsa idea de libre movimiento, pero sin documentación no es posible una ciudadanía con acceso a los derechos básicos.

“Yo lo hice porque no tengo trabajo y me dicen que sin papeles yo no puedo trabajar aquí. Ni nada y yo, no aparece un trabajo de interna ni nada. Yo lo cojo no hay ningún problema, yo lo que no quiero es estar en ese lugar.”

“Me han dicho pareja de hecho.

¿Qué te tienes que hacer pareja de hecho eso te lo han dicho en el club?

Ujum, la compañera sí.

¿Pareja de hecho de, un español?

Ujum.

¿Te va a salir gratis o también tienes que pagar?

No, pagarle.”

Los períodos en los que estas mujeres residen estando sin documentación son bastantes amplios, afectando directamente a su acceso al sistema sanitario (en el caso de Navarra, no), el acceso a un empleo digno en el mercado de trabajo, a una vivienda y demás derechos que se ven mermados durante varios años.



“Pues con la ley esa que vino que, si tenías contrato, pero era una ley para todo el mundo, para todos los rumanos, sí. Lo pagaba yo, pero sí. Si eso, los papeles que unos 7 años, ¿no? Desde hace 7 años.”

La salida y el futuro

Los futuros itinerarios de salida pasan fundamentalmente por poder optar a un trabajo digno con el que poder vivir de forma autónoma. Algunas mujeres tienen plazos de salida prefijados en función de cuando estiman que dejarán de sustentar económicamente a sus familiares y, otras, por el contrario, asumen que no van permanecer durante toda la vida en el ámbito de la prostitución, pero aún no se han puesto un horizonte de salida ya que observan que actualmente es muy difícil encontrar opciones viables para su situación que no pasen por la prostitución.

“Aquí, si yo no sé cuánto esté vieja, pero de momento yo no me veo en otro sitio, me veo aquí. Montando una peluquería aquí, trabajando, aquí. Si monto y tengo paciencia pues seguramente, eh...”

“Si, yo me planteo 2 años como mucho. En estos 2 años pues... a ver si consigo o bien a estudiar algo o si dios quiere y el encuentra algo de trabajo, porque claro en el momento que el encuentro algo de trabajo yo lo dejo. Eso está claro. O encontrar yo trabajo. Un trabajo normal.”

“Claro, yo pienso dentro de 2 años voy trabajando, intentar ahorrar, ¿no? Ahora para poder abrir un negocio, porque yo quiero abrir con mi novio los dos juntos, ¿no? Y entonces tengo esos dos años para estar ahorrando y, abrir un negocio y trabajar junto con él.”



Sobre las entidades y sus demandas

En cuanto a la opinión de las mujeres entrevistadas sobre las entidades que trabajan en prostitución, en general, es positiva, si bien hay que comentar que existe cierta confusión a la hora de diferenciar entidades y atribuirles las funciones que realizan.

“Pero allí pues me he hecho cita, me he ido superbién, me han hecho todos los análisis de todas las enfermedades, me dieron estos... vacunas para hepatitis, para el otro como se llama, ese verde... papiloma... eso bien, superbién te tratan te dicen si sientes que algo no está bien allí abajo o tienes alguna duda o lo que sea tu llama.”

Indican la importancia de los talleres socio-sanitarios que se realizan desde Médicos del Mundo, así como, la necesidad de aumentar las visitas, ya que la alta movilidad se muestra como un impedimento para que la información llegue a un mayor número de mujeres.

“Hombre sí, porque había cosas que yo no sabía, había cosas como que no tienes que meterte el dedo y lavarte, yo siempre toda mi vida así me he lavado, me metía el dedo y yo no sabía y eso de que hay que dejar un poco de pelos que es más así. Y, había cosas que no sabía.”

“Eso quería decir mira, hablan de todo te preguntan de todo y, creo que no les falta nada solo que se pasen más por ahí porque hay chicas que van y vienen o... y no llegan a conocer esto. ¿sabes? Con que se pasaran más veces yo creo que no les falta nada más, porque ya una vez que están allí, lo que a mí me preocupaba yo les preguntaba.”

“Eso es lo que me quedé más impactada yo dije guau es tremendo porque van es para que tú te cuides, porque hay muchas enfermedades entonces por una parte entra con la higiene y para que tengamos un mecanismo de defensa, enseguida, para esto es esto, para esto es esto, y te lo van



explicando. (...) Por lo menos yo pienso que hay muchas chicas que no saben cómo protegerse y de pronto les da vergüenza preguntar.”

También han comendado la necesidad de llevar a cabo análisis de enfermedades de transmisión sexual con una mayor regularidad, así como, la posibilidad de acceder a psicólogas especializadas en la materia con las que poder hablar y desahogarse.

“Lo que me gustaría, no que sea obligado pero que inciten a las chicas que se hagan más a menudo análisis.”

“Lo que sí que yo pediría que aconsejaría a las chicas, aunque ellas igual no lo ven necesario, de que sí que acudirían al psicólogo también, en ese sentido, para poder ellas hablar y desahogarse. En el sentido, de las cosas que estamos haciendo ahí ¿no? Yo creo que, en ese sentido, sí, porque yo por ejemplo venir aquí y hablar contigo, aunque sea una entrevista pues a mí me ha ayudado y ayuda mucho.”

Asimismo, se hace mención a la necesidad de regularizar la situación administrativa para poder optar a un empleo digno en el mercado de trabajo, requisitos prácticamente indispensables para abandonar el ejercicio de la prostitución.

“Más que todo que le dieran como posibilidades a las personas que pudieran, bueno que por el tema de los documentos no le pueden hacer contrato a uno ni nada. Si me entiendes, pero que lo que ellas ofrecen a uno no es que sea mucho porque, por lo menos yo que no tengo eso no le veo como mucha... o sea, como le explicara yo. Como que no se acomoda a lo que uno necesite. No, claro que no. Yo por lo menos no, porque sin papeles tengo mí, yo sé que tengo las puertas cerradas por donde sea. De verdad que sí. Deberían de ayudar más a las mujeres no, las del mundo, a las personas que están indocumentadas, digo yo, que les dieran más posibilidades de arreglar su situación.”



Por último, también se alude a la necesidad de seguir trabajando en la línea de la sensibilización a la ciudadanía, en general, e informar, sobre la realidad de las mujeres que ejercen la prostitución y romper con estigmas y estereotipos.

“Yo lo que realmente me gustaría que la realmente la gente de fuera eh... supiera realmente de cómo es nuestro trabajo y como es nuestro trabajo, como eh... las cosas que tenemos que aguantar, las personas que realmente nos tienen que somos putas y, realmente que sepan por lo que estamos pasando. Eh... por el esfuerzo que estamos teniendo. Que sepan que nosotras también somos personas normales como ellas, aunque no hemos tenido la oportunidad de tener un trabajo normal y por circunstancias nos hemos tenido que meter a trabajar ahí. Es que a mí me gustaría que supieran realmente pues todas esas cosas, que no nos tengan por putas, no.”



4. ANÁLISIS DEL GRUPO DE TRABAJO DE MUJERES

En la siguiente tabla se muestran los perfiles de las mujeres que formaron parte del grupo de trabajo. De las siete mujeres participantes, tres de ellas no están actualmente ejerciendo la prostitución y las otras cuatro, sí se encuentran en situación de prostitución, lo que nos permite tener una visión más completa de los discursos. Además, dos de las mujeres participantes han sido víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Perfil	Edad	Nacionalidad	Tiempo ejerciendo	Tiempo sin ejercer	¿Ha vuelto a ejercer?	Actualmente ejerce la prostitución	Víctima de trata
1	34	Brasileña	1 semana	Ejerce	Ejerce	Si	No
2	48	Española	10 años	8 años	No	No	No
3	32	Brasileña	10 años	4 años	Está ejerciendo de nuevo	Si	Si
4	43	Brasileña	10 años	1 año sin ejercer	No	No	No
5	33	Dominicana	7-8 meses	3 años	Está pensando en volver	No	No
6	48	Brasileña	3 años (de forma esporádica)	Ejerce	Ejerce	Si	No
7	34	Paraguaya	1 año	1 año	No	Si	Si

La sesión de trabajo se llevó a cabo desde una metodología dinámica a través del marco de la identificación de vulneraciones de derechos, con el fin de que se trabajara desde las situaciones concretas de las que ellas han sido partícipes, así como, que expusieran las necesidades y/o demandas que estimaran oportunas.

Derecho a la salud



Las problemáticas que se mencionaron que atentan directamente contra este derecho se ubican en la falta de acompañamiento psicológico para poder afrontar dicha realidad, los episodios de ansiedad, estrés y/o depresión fueron un punto en común de todas las mujeres participantes, así como, el uso de tratamientos antidepresivos y/o antiansiedad generalizados.

“4 años con depresión, hace 2 meses dejé, dejé no que no tomo más como antes más yo pasé uf... fatal todos los días transilium, trankimazin, a la mañana y la noche.”

“Todas ya tuvimos crisis de ansiedad, tuve que ir al hospital, yo tuve 3.”

“La depresión te lleva al alcohol, te lleva a las drogas.”

Derecho al trabajo

Comentan la dificultad de poder acceder a un trabajo digno, la falta de experiencia laboral, el no contar con una red de contactos que facilite el acceso a la información y/o recomendaciones y, la dificultad para poder comenzar a trabajar de forma “normalizada” cuando se encuentran en situación de prostitución.

“En el trabajo, si no tienes una vida laboral pues lo tienes más difícil. (...) Y si no tienes una persona que te ayude a meter en una empresa o algo. Y si se entera que tú tienes una vida de trabajo de la noche, tampoco. Puedes tener el mejor currículum, pero si se entera que tú has ejercido la profesión de la noche, te ven de forma distinta.”

También aluden a la existencia de cursos de formación que una vez finalizados no generan un puesto de trabajo y/o itinerario de empleabilidad, sino que se queda en “solo formación y nada más”, reclaman la falta de alternativas reales para acceder a un puesto de trabajo, así como, la precariedad laboral de los sectores laborales a los que tienen un mayor nivel de acceso. Se habla del caso concreto de las empleadas del hogar, que no tienen la posibilidad de acceder al paro y, el sueldo por hora es muy bajo.

“Tú haces un cursillo, te llega el diploma a casa y no te ayuda a nada.”



Derecho a la vivienda

Afirman la dificultad de acceder a una vivienda, sin documentación no hay vivienda, sin tener a las criaturas en Navarra es muy complicado acceder a una vivienda de protección oficial, sin nómina, las personas particulares no alquilan un piso y, en los pisos de acogida no hay privacidad alguna. Una mujer, en concreto, comenta que se tuvo que ir de uno de ellos porque le generó altos niveles de estrés y ansiedad.

“Es que una cosa lleva a otra, por ejemplo, cómo vas a alquilar un piso si no tienes nómina, o papeles, si no tienes trabajo, porque no tienes papeles, ¿cómo vas a alquilar un piso?”

“A mi principalmente por nómina, porque papeles he tenido desde los 5 años y uf... si no tienes una nómina no te alquilan (...) Particular tampoco.”

“Me dio un ataque de ansiedad, porque tú estás con gente que no conoces, no tienes privacidad, no tienes nada, con todo el mundo, ahí estuve deprimida.”

Derecho a la seguridad

Las mujeres participantes ponen de manifiesto la sobrevigilancia que se lleva a cabo por parte de los clubes en los que ejercen la prostitución, también mencionan la existencia de una tipología de marido que ejerce como “chulo” obligando a su pareja a ejercer la prostitución y ellos son los que gestionan el dinero que ellas ganan.

“El marido la tiene trabajando y va a recoger su dinero todas las noches. (...) Se quedaban en el club como si fuera un cliente para que la tía no se quedara sentada. (...) Y ella no tenía nada, ni para un paquete de tabaco.”

“Hay mucho eso es violencia de género. (...) Y si no les dan el dinero les pegan.”



Se sienten desprotegidas también ante el prostituidor y el club, si un prostituyente se marcha sin pagar el servicio al club no le supone nada, pues se les va a exigir igualmente su parte proporcional independientemente de que el prostituidor pague o no.

“Resuelve tú con él, mira que el cliente no quiere a mi pagar la habitación, y él le decía ah, problema tuyo.”

Por otro lado, comentan la falta de seguridad que existe en las habitaciones, en palabras de ellas *“en la habitación estás tú y dios”*, algunas afirman tener sprays antiviolación en las habitaciones y, cuentan también algún altercado en el que han tenido que defenderse utilizando sus zapatos de tacón.

“Hay sitios que no tienes ni timbre, no puedes hacer nada.”

“Y la música a tope y no se entera nadie.”

“O con los tacones como ya me pasó un día, uno me violaba sin preservativo, yo mismo corrí por allí, cogí los tacones y en la cabeza.”

“Yo trabajaba con eso de picante de los ojos, si andaba con eso.”

Derecho a la información

Todas insisten en que la información no llega a la totalidad de las mujeres que ejercen la prostitución, si bien suelen compartir información con aquellas mujeres que poseen lazos más estrechos, además coinciden en la visión de Médicos del Mundo como una entidad facilitadora de información.

“A mí me ayudó mucho la información de xxx (MdM) yo me acerqué a ella y fue que yo salí de allí. Que yo no conocía a nadie aquí en Pamplona yo venía de Sevilla y ella me dijo ve aquí, toca esta puerta, toca esta y a través de ella fue que yo salí.”

“Para nosotras sí, pero yo creo que no llega a todas, porque hablas con un montón de chicas que no tienen la más mínima idea. Por ejemplo, esa que ha



llegado ahora yo la he visto desde MdM que ha pedido una cita para Iturrama, entonces no llega.”

“Entre nosotras nos pasamos la información. La mayoría de chicas que están allí pasan del tema, quizás por vergüenza.”

Libertad de movimiento

Relatan la existencia de normas que conllevan pagar un precio elevado, unos 80€ por día que quieren estar fuera del club, ya que desde el club se presupone que van a ejercer fuera del mismo y, no a descansar o a realizar trámites personales.

“En los clubs los dueños no te dan día libre. Si te vas te descuentan 80 euracos. Si tu decías hoy yo quiero descansar, te decía no, y si te ibas te descontaban 80 euros. Para navidades no pude irme a casa, tenía que pagar 80 euros y tuve que trabajar.”

También mencionan la inexistencia de libre expresión dentro y fuera del club, por ejemplo, hay ocasiones que durante las charlas con Médicos del Mundo las “acompaña” algún camarero del club, además existen avisos previos para que tengan “cuidado” con lo que cuentan.

“Libertad de movimiento xxx te puede decir que un día fue hizo un curso, una reunión con unas cuantas chicas de allí ¿y sabes que hizo el dueño? Que mandó al camarero que era su sobrino a vigilar qué decíamos las chicas.”

“Vine con su mafia, pagué 5000 euros, obligada trabajando día y noche. Te hacen te dicen unos cuentos que flipas. Llegas aquí te meten en un club (...) las habitaciones estábamos 5 o 6 chicas en cada habitación. Me escapé de ahí y encima tenía que pagar 5000 euros del billete. Toda la semana llegaba chica nueva de Brasil, que siempre cogía 2 por semana. Y encima te contaban que una chica que intentaba huir la mataban, escondían el cuerpo y nadie jamás sabía de ella. (...) Todas las que estuvimos allí todas tenemos secuelas, unas que se han vuelto borrachas perdidas, drogadictas... (...) Yo creía que eso solo pasaba en la tele, pero yo lo viví.”



Derecho al ocio y tiempo libre y a la participación

Durante la sesión de trabajo se planteó la vulneración de estos dos derechos, pero apenas los contemplaron en su discurso, ya que exponían que el mismo ejercicio de la prostitución te impide disfrutar de ambos derechos.

Violencias

A lo largo de la sesión identificaron la violencia que ejerce el prostituyente cuando se quita el preservativo sin avisar y, ellas una vez que se dan cuenta ya no pueden hacer nada. Relacionado con el derecho a la seguridad comentaban momentos en los que se sentían violadas sexualmente y, en otros, que tenían que hacer uso de la violencia para poder salvaguardar su integridad física.

“Que un tío te coja del cuello, que un tío te intente por atrás, o hacerlo sin goma por ejemplo es violación, no tiene consentimiento es una violación o que te haga daño, eso sí.”

También pusieron de relieve la violencia que recibían por parte del sistema administrativo, aludieron a la existencia de un documento en el que se explicita que la ayuda, bono social, renta básica... se otorga debido a que han abandonado la prostitución. Este documento tienen que entregarlo en varias administraciones, y/o entidades públicas y privadas con el estigma que lleva aparejado, ya que se indica públicamente la causa por la cual se otorga dicha ayuda.

“Y a mí cuando me dieron la ayuda, en la carta decía el porqué, cuando solicité el bono social del agua le tapé el motivo de porqué me habían dado la ayuda. (...) Está en un cuadro grande como para llamar la atención.”

Proponían que este documento fuera identificado con un código numérico, al cual, tuvieran acceso solo aquellas personas que necesitaran conocer el porqué de la causa de dicho trámite, ayuda, etc. y así disminuir el estigma y la discriminación que conlleva que se las identifique públicamente como mujeres que ha abandonado el ejercicio de la prostitución.



“Debería de tener un nombre que todo el mundo no conozca. Un código.”

Drogas

Dos de las mujeres participantes afirmaron haber sido consumidoras de cocaína durante varios años y, otra de ellas, de alcohol. Todas coincidían que el consumo de estas drogas les hacía más “fácil” soportar todo lo que conlleva el ejercicio de la prostitución. Además, también comentaban que si un prostituyente exige estar 10 horas con él en la habitación es muy difícil hacerlo si no estás a su nivel (refiriéndose al consumo de drogas).

“Era más fácil estar ahí aguantando colocada que sin nada.”

“Para mí era muy difícil trabajar en eso sin estar bebida. No podía.”

“Yo antes también antes de trabajar tenía que beber porque si no me ponía así, que no sabía, yo lloraba y pensaba y tomaba y bebía por eso antes.”

Todas lo dejaron después de un episodio grave donde el consumo de drogas junto a situaciones de ansiedad, estrés y/o depresión desencadenan un acontecimiento en el cual se ven superadas y, a través del cual, perciben el peligro que acarrea la práctica que realizan, generalmente, episodios en los cuales tienen que recibir asistencia médica.

“Pasé años consumiendo y un día ¿no? Yo fui a hacer una raya yo consumía como 3 gramos diarios o más. Y un día ¿no? dice la chica yo no quiero meter hoy, no vamos a meter una rayita así pequeña, yo miraba porque yo hacía así de grande. Y ella me dio una cosa así pequeña, como voy a meter esa cosa chiquitita y yo me eché y me fui a mi habitación. Dios que me mandó, empecé a pasar mal y empecé a sudar, a sudar y mi vida pasaba, así como si fuese una película ¿no? Había muchas cosas en mi cabeza, pasé mal, me dio ansiedad, mi lengua como grande, mi boca hinchada. Y yo dije joder dios mío yo salgo de esta nunca más meto una puta raya. Y así pasó. (...) Hace 8 años que no meto una raya.”



También hacen referencia a lo dificultoso que es mantenerse alejadas del consumo. De hecho, una de ellas afirma que “sustituyó” el consumo de cocaína por el de alcohol, aunque a menor escala, para poder hacer frente al ejercicio de la prostitución.

Ayuda para salir de la prostitución

Conocen con bastante detalle el funcionamiento de la ayuda que ofrece el Gobierno de Navarra por abandono de la prostitución, bien a través del empadronamiento en Navarra durante un período de 2 años mínimo, bien a través de un informe que elabore una entidad para presentar a la persona que se ubica en el departamento de trabajo social. La ayuda es de 600 euros al mes, pero reconocen que no es una vía o alternativa real, la tramitación es larga y, una vez que trabajas durante un período volver a obtener dicha ayuda puede alargarse hasta 5 meses en los cuales no hay ingresos.

“Sales con los ahorros que tienes porque te quedas en el aire.”

“Está mal en todos lados, en todo, porque hasta en lo de la trabajadora social te lo pone... si te tocó una xxx, te lo pone difícil, porque la mía bueno tiene pa’ mucho... Es que te lo pone todo difícil, esto no, esto no, aquello no. Por ejemplo, yo trabajé últimamente en una fundación que se llama xxx, no sé si la conoces, que es de inserción laboral que te da un contrato solamente de 6 meses. (...) Y cuando se te terminó ya el contrato pues ya tienes que esperar 3 meses más para poder iniciar los papeles de la ayuda, y después de 3 meses te dicen en 1 mes vuelve y tráelo. Ya van 4 ¿eh? Y luego 2 meses más, bueno los vamos a meter, pero yo no creo que, porque como tú no tienes hijos por aquí, tu hijo vive fuera, esto y lo otro. Entonces lo que digo ¿vuelvo a ejercer la prostitución? Estar metida en esto al peligro y a mogollón de cosas. Entonces eso también es violencia en teoría si lo ves.”

Una de las mujeres se encuentra considerando volver al ejercicio de la prostitución ya que estuvo trabajando a través de un plan de reinserción a través del que cobraba también 600 euros, pero estaba dada de alta y así tendría experiencia laboral, una vez finalizado dicho



período ha vuelto a solicitar la ayuda y aún no tiene respuesta por parte de la administración sobre el estado en el que se encuentra.

Policía

La relación con la policía es muy complicada, por un lado, está el miedo ante la misma cuando las mujeres se encuentran en situación administrativa irregular, ya que son tratadas como delincuentes y, les ponen cartas de expulsión.

“Si no tienes papeles huyes de la policía. Pagué 3800 euros por estar ilegal aquí y de verdad que huía de la policía.”

“Cuando la policía llega de extranjería, a veces te discriminan mucho. Tú le dices el dni está en la habitación y van 20 contigo como que te vas a escapar y con esta presión. (...) como si fueras una delincuente y lo que van es a acompañarte a buscar el dni.”

“A xxx le pasó que entró el policía y quería ya toquetearla encima, tocarla encima y la tiró encima de la cama un policía. Y la otra empezó a llorar y a gritar, y entré a la habitación y el otro como un señorito como si nada. Tú no sabes lo que ha pasado en la habitación que me ha tirado en la cama, tocándome los pechos, el culo y todo y has bajado como un señorito y digo pues díselo, y dice es mi palabra contra la de él.”

“Se creen porque son policías van ahí y todo gratis.”

“Entonces tú dices de quien me fío, de dios.”

Además, también afirman que, durante estos mismos registros en los clubes, cuando tienen que ir a la habitación a por la documentación, los agentes que las acompañan abusan de su poder con tocamientos, situaciones de violencia sexual y/o requerimientos para realizar un servicio sexual sin pagar. Ante estas situaciones se encuentran desconcertadas ya que comentaban que *“¿De quién nos podemos fiar? Ni tan siquiera de la policía.”*



Entidades de referencia

A lo largo de la sesión, también se estimó oportuno que mencionaran aquellas entidades y/o organizaciones que conocían, se comentaron las siguientes: Abiatze, Cáritas, Cruz Roja, Forem, Gaztelan, Itxaropen Gune, Médicos del Mundo, París 365 y Red Madre.

Necesidades

La última parte de la sesión se encaminó a que manifestaran las necesidades y/o demandas que tenían. Siendo un colectivo marcado por múltiples vulneraciones de derechos, resultó difícil que elaboraran un discurso basado en la demanda y/o atención de sus derechos.

Finalmente, se pudo trabajar desde el marco de la demanda. La principal petición que el grupo expresó ha sido el acceso a un trabajo digno y “normal”, para ello mencionaron que desde las entidades podrían poner en funcionamiento una bolsa de empleo específica para dicho colectivo.

Valoraron muy positivamente los cursos de violencia de género que desde Médicos del Mundo se vienen haciendo y, confirmaban la necesidad de seguir llevándolos a cabo. También surgió la necesidad de atención psicológica por parte de personal cualificado, así mismo, se comentó que sería importante la labor de acompañamiento individual durante y tras el abandono del ejercicio de la prostitución.

Por último, otorgaron un valor muy importante a la creación de grupos de mujeres, tanto de aquellas que se encuentran en situación de prostitución como con aquellas que ya han abandonado dicho ejercicio, con el fin de compartir vivencias, informaciones e itinerarios y, como vía para poder hablar de todo aquello que no pueden verbalizar con ninguna otra persona de su entorno.



5. LAS ENTIDADES EN CIFRAS

En este apartado se incluyen algunas cifras relacionadas con los programas de prostitución de las entidades que intervienen en Navarra que han sido proporcionados por Abiatze, SMAM y Villa Teresita que permiten construir una imagen más fidedigna de la prostitución.

5.1. ABIATZE (2016)

La Asociación Abiatze ha facilitado datos del año 2016 de su programa de atención sociosanitaria a personas que trabajan en prostitución de los centros de atención a la salud sexual y reproductiva del Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea.

En primer lugar, se muestran los datos relativos a las salidas efectuadas y, los clubes y pisos contactados durante el año 2016.

Datos 2016			
	Salidas	Clubes contactados	Pisos contactados
Pamplona y Comarca	20	12	44
Zona Tudela	12	3	2
Zona Tafalla	11	2	0
Zona Etxarri	4	1	0
Total	47	18	46

Se concertaron 1.614 citas, de las cuales se realizaron 1.258 de ellas. A continuación, se presentan datos de las personas que han sido contactadas, atendidas, de las personas que acuden por primera vez y, de aquellas que no asistieron a la cita.

Personas	Contactadas	Atendidas	Nuevas	No Acuden
Mujeres	593	480	157	113
Hombres	4	4	1	0
Transgénero	3	2	1	1
Total	600	486	159	114



También se presentan datos relativos al lugar donde se ejerce la prostitución, clubes, pisos o calle.

Ámbito de ejercicio	Nº de personas
Clubes	145
Pisos	289
Calle	52*

*Se calcula que el 50% de estas mujeres, ya no salen a la calle de forma habitual.

El número de llamadas atendidas durante 2016 ha sido de 1.475. El mayor volumen de llamadas lo ocupan las relativas a citación (solicitud cita, cambio día...). Cada vez con más frecuencia debido a la alta movilidad, se dan consultas de tipo social y sanitario para resolver dificultades que surgen en los períodos de desplazamiento.

El número total de preservativos distribuidos ha sido de 45.288 unidades. Por último, tenemos información relativa a las derivaciones que desde Abiatze se realizan a otras entidades. Las más numerosas son a centros de salud, a ONG's de sida y ONG's del ámbito de la prostitución.

Derivaciones	Nº PERSONAS
Centros Salud (Tramitación Tis)	41
Ong's Ámbito Prostitución (Formación, Salida...)	29
Ong's Sida (Material Preventivo Barato)	38
Trabajo Social Chn (Tramitación Ive Sin Tis)	2
Servicio Social Base	3
Clínica Privada Para Ive	5
Proyecto Hombre (Toxicomanías)	2
Ong's Inmigración (Formación, Papeles...)	2
Programas Atención En Otras Ciudades	6
Total	128



5.2. MÉDICOS DEL MUNDO. PROGRAMA DE PROSTITUCIÓN (2006-2016)

Desde Médicos del Mundo Navarra, desde el año 2006 hasta el 2016, se ha atendido a un total de 2.715 personas en situación de prostitución, de ellas, 2.628 mujeres, 40 mujeres transexuales y 47 hombres. Durante el año 2016, Médicos del Mundo accedió a 17 clubes y 20 pisos ubicados en Pamplona, Comarca y Tudela.

Usuaris/os diferentes				
	Mujer	Transexual	Hombre	Total
%/N	%	%	%	N
Nuevas/os	97%	2%	1%	2.704
Seguimiento	100%	-	-	11
Total	47	2.628	40	2.715

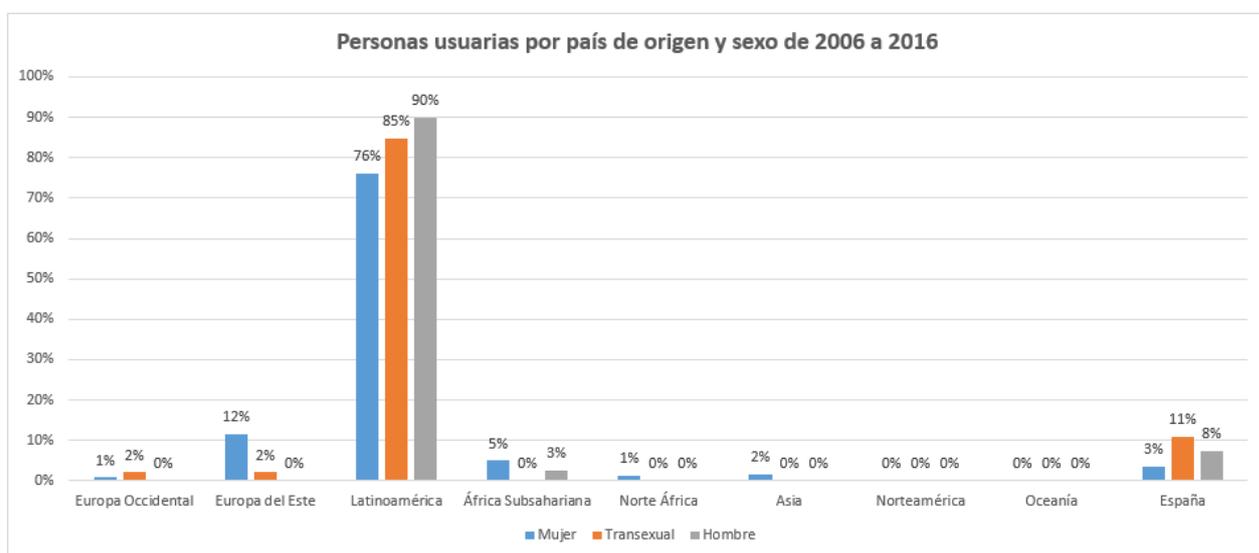
En la tabla que se muestra a continuación, se desglosan las atenciones realizadas por Médicos del Mundo en función del objetivo de las mismas, así como, en función del sexo de la persona que la ha recibido.

Atenciones realizadas de 2006 a 2016				
	Mujer	Transexual	Hombre	Total
	%	%	%	N
Cursos de formación	96%	4%	-	204
Intervención educativa	99%	1%	1%	551
Psicológica	98%	1%	1%	154
Sanitaria	97%	2%	1%	1.686
Social	96%	2%	2%	4.347
Taller grupal	98%	1%	1%	4.851
Taller individual	97%	2%	2%	177



Por otro lado, también se muestra necesario conocer el país de origen de las personas que han sido atendidas. Hay que tener en cuenta que estos datos hacen referencia a las intervenciones realizadas desde Médicos del Mundo, centradas en clubes y pisos.¹²

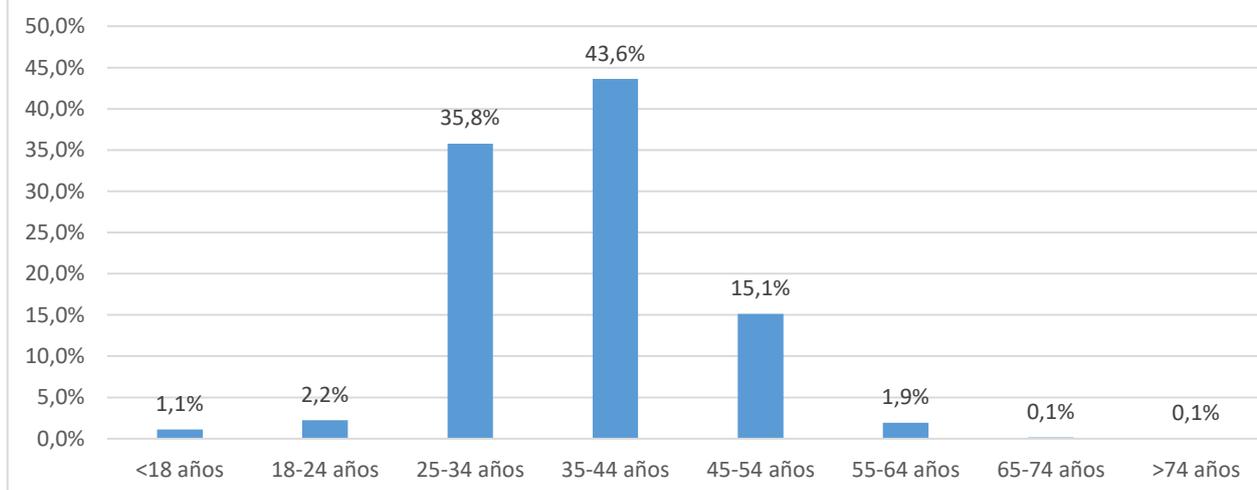
Vemos como el grueso de las titulares de derechos provienen de países de Latinoamérica en los tres grupos analizados. Así mismo, en el caso de las mujeres que ejercen la prostitución, el segundo bloque de países con mayor porcentaje es Europa del Este; para el grupo de mujeres transexuales y hombres, es España. Por último, vemos como África Subsahariana es el tercer bloque de países con mayor volumen de mujeres que ejercen la prostitución en Navarra.



También, se torna interesante conocer los rangos de edad de las personas que han sido atendidas por Médicos del Mundo. Se observa como el mayor porcentaje se ubica en la franja de edad de 35-44 años, seguido del intervalo de 25-34 años y, en menor medida las personas usuarias comprendían edades entre los 45-54 años, por último, en los demás intervalos de edad, los porcentajes de personas atendidas se sitúan por debajo del 2,5%.

¹² Para tener una información más completa del perfil de las personas usuarias se deben de tener en cuenta los datos estadísticos de las diversas entidades que trabajan con mujeres en situación de prostitución en Navarra.

Personas usuarias por rango de edad de 2006 a 2016



Por último, también se presentan los datos de las intervenciones profesionales realizadas en diversos ámbitos. Se desglosa para cada ámbito el tipo de actuación que ha sido llevada a cabo en mayor porcentaje, para poder conocer con mayor profundidad las demandas y necesidades de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución.

En el ámbito social, el 47% de las atenciones se ha ubicado en la atención y acogida de las mujeres que acceden a Médicos del Mundo por primera vez, el 10,6% en labores de seguimiento, información y orientación (10%) y, un 8,2% de las atenciones de derivación a la red pública.

Intervenciones profesionales de 2006 a 2016	
	Total
Social	5.737
Psicológica	181
Taller individual	190
Taller grupal	5.172
Intervención educativa	797
Curso de formación	217
Sanitaria	2.932



Las atenciones psicológicas se desglosan de la siguiente manera, de las 181 atenciones, el 62,4% han sido de terapia psicológica, el 16,6% de derivación interna y, un 8,8% de apoyo psicológico/escucha activa.

De los cursos de formación llevados a cabo con las Titulares de Derechos, el 48,8% han sido sesiones de clases en castellano, un 14,7% sesiones de Agentes de Salud VIH-PEP y, un 12% sesiones de prevención de violencia de género.

Por último, en el apartado de las intervenciones profesionales sanitarias se ubican las derivaciones que desde Médicos del Mundo se han llevado a cabo. Han sido, en el 46,1% a los servicios de atención ginecológica, en un 33,5% la derivación ha sido a la red pública y, en un 10,9% han sido labores de coordinación a nivel interinstitucional.

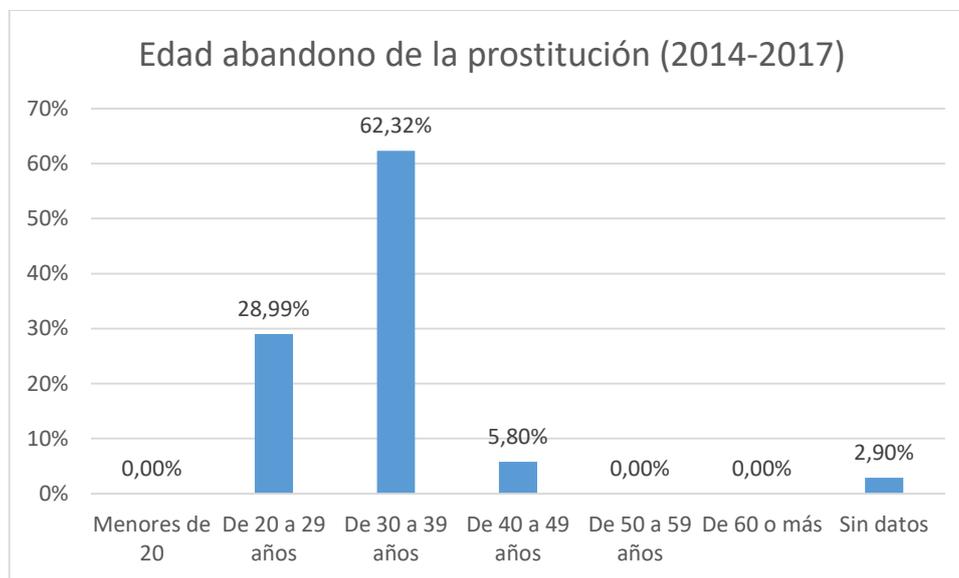


5.3. SMAM. SALIDA DE LA PROSTITUCIÓN (2014-2017) Y CASOS DE TRATA (2006-2017)

Desde 2014 a 2017 se han atendido 69 expedientes de mujeres que han abandonado la prostitución, los datos desglosados se muestran en la siguiente tabla.

Abandono del ejercicio de la prostitución (2014-2017)	
2014	2
2015	20
2016	40
2017	7

En el gráfico siguiente, observamos como el grueso de los expedientes de mujeres que han abandonado el ejercicio de la prostitución se ubica en un 62,32% en la franja de edad de 30-39 años.



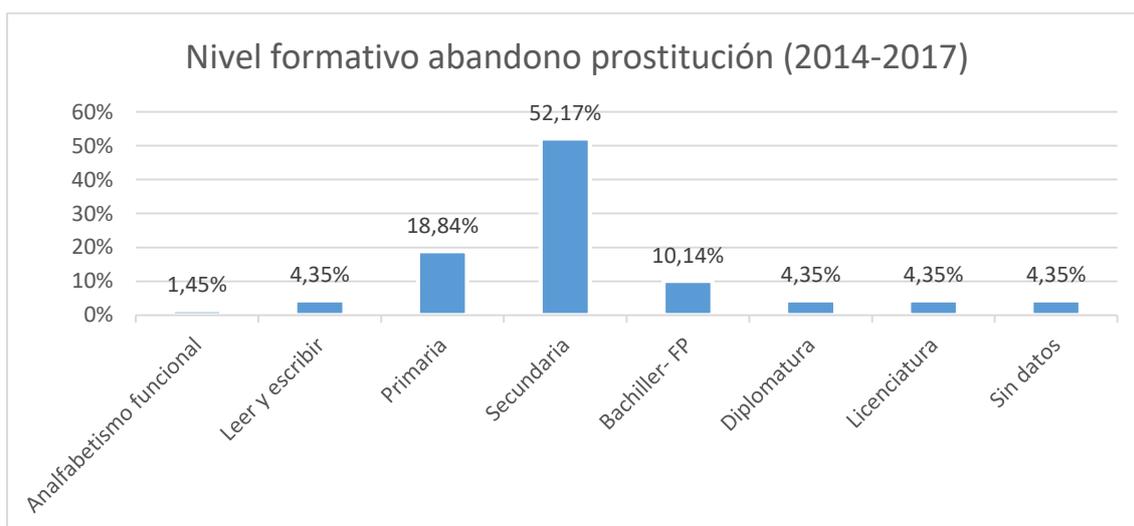
También se dispone de datos relativos a la procedencia de estas 69 mujeres, 51 procedían de África, en este caso, la totalidad de Nigeria. 15 mujeres de Latinoamérica (8 de Brasil, 4 de Venezuela, 2 de la República Dominicana y 1 de Paraguay) y, 3 mujeres de España.



Cuando se tiene en cuenta la situación administrativa de las mujeres que han abandonado la prostitución, observamos que 43 de ellas se encontraban en situación irregular, 20 en situación regular, 4 tenían la nacionalidad española y, sobre 2 de ellas no hay datos al respecto.

También se muestra necesario atender a la situación laboral en la que se encontraban, 65 mujeres estaban sin empleo, 2 tenían un empleo sin contrato, 1 era estudiante y, de 1 mujer no se poseen datos.

En relación al estado civil, 57 eran solteras, 6 casadas y 6 divorciadas. Por último, también se tienen datos del nivel formativo. El 52,17% tenía un nivel formativo de secundaria, el 18,84% de primaria y, en tercer lugar, el 10,14% de las mujeres que han abandonado el ejercicio de la prostitución tenía un nivel formativo de bachiller-FP.



A continuación, se presentan los datos relativos a las mujeres que entre los años 2006 y 2017 han sido víctimas de trata y, atendidas por el SMAM. Si bien hay que apuntar que entre los años 2007 y 2011 no se dispone de datos.

20 ha sido el número de mujeres víctimas de trata atendidas por el SMAM, quedando su distribución temporal de la manera que se recoge en la tabla que se muestra a continuación.



Mujeres víctimas de trata (2006-2017)	
2006	2
2012	2
2013	1
2014	3
2015	2
2016	6
2017	4

Si atendemos a la edad, 17 mujeres estaban comprendidas entre los 30-39 años, 2 mujeres entre los 20-29 años y, de 1 mujer no se poseen datos. Los países de procedencia de estas mujeres víctimas de trata son Nigeria (16), Brasil (2), Bolivia (1) y Rumanía (1).

12 de ellas se encontraban en situación irregular y, 8 en situación regular administrativa. Las 20 mujeres se encontraban sin empleo. 17 de ellas estaban solteras, 2 casadas y, 1 sin datos.

Por último, atendiendo al nivel formativo de estas 20 mujeres, se desglosa de la siguiente manera, 8 habían finalizado la secundaria, 6 la primaria, 2 bachiller-Fp, 1 no sabía leer ni escribir, 1 poseía una licenciatura y, de 2 mujeres no se dispone de datos.



5.4. VILLA TERESITA (2013-2017)

Villa Teresita ha facilitado datos de la intervención que realiza con mujeres que se encuentran en situación de prostitución desde el año 2013 al 2017. Durante este período 45 han sido las mujeres que han asistido a los talleres que se llevan a cabo desde esta entidad.

A lo largo de estos años, 8 mujeres han sido detectadas como víctimas de trata, 4 de ellas en los últimos meses. El promedio de atenciones a mujeres que ejercen la prostitución en la calle a través de las salidas nocturnas que se realizan desde Villa Teresita es de unas 20 mujeres atendidas al año.

Villa Teresita tiene un equipo de voluntariado compuesto por 8 personas que realiza una salida nocturna cada fin de semana. El número de mujeres que atienden en cada salida es de 5 a 8.

El perfil de mujer que ejercía en la calle hasta hace año y medio era de nacionalidad nigeriana, mayor de 25 años, con cargas familiares, concedora de los recursos y el idioma y con un núcleo social extenso.

Desde hace año y medio el perfil de las mujeres con las que interviene Villa Teresita es mujer nigeriana, más jóvenes (incluso menores), desconocedoras de donde ejercen, del idioma, sin recursos y/o entorno social. Mujeres que rotan por distintas ciudades, algunas han ejercido la prostitución en Francia y, que están siendo amenazadas, con menos receptividad al acercamiento y, con muchos miedos.



6. MAPEO DE ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS

Nombre	Programa de Atención socio-sanitaria a personas que trabajan en prostitución de los Centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva de Osasunbidea. Asociación ABIATZE
Dirección	C/ Estafeta nº 5 – 5º
Personas de contacto	Kepa Astrain – Koro Ormaetxea
Teléfono	619800692
Email	abiatze@ya.com
Objetivos del PROGRAMA	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Favorecer el cuidado de la salud de las personas que trabajan en la prostitución en Navarra, facilitando su acceso a los Centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y desde estos a todos los servicios socio-sanitarios de la red pública del Gobierno de Navarra. <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ofrecer atención educativa y asistencial en salud sexual y reproductiva a este colectivo. Detectar las diversas necesidades de personas usuarias y atender o derivar a los servicios pertinentes. Asesorar y sensibilizar sobre las necesidades de esta población a profesionales de los servicios sociales y sanitarios.
Actividades	<p>CAPTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Visitas periódicas a clubes de Navarra Cartelería relativa al Programa en locales de ejercicio de prostitución (pisos y clubes) Anuncio del Programa en páginas oferta de prostitución en Internet <ul style="list-style-type: none"> Talleres de salud sexual y reproductiva en Cáritas <p>ATENCIÓN EN LOS CENTROS:</p> <p>Educación para la salud individualizada</p> <p>Asesoramiento en contracepción. Prevención de ITS. Pre-test y post-test VIH. Asesoramiento sobre problemas ginecológicos y pruebas diagnósticas.</p>



	<p>Pruebas de embarazo. Información y asesoramiento en IVE. Detección de problemas diversos, apoyo y derivación (salud mental, toxicomanías...).</p> <p>Apoyo emocional en situaciones de crisis. Derivación a otros servicios.</p> <p style="text-align: center;">Atención ginecológica</p> <p>Exploración ginecológica. Cultivos vaginales y faríngeos. Citología. Vacunación frente a HpB, HpA y HPV. Control y tratamiento de ITS. Seguimiento de embarazo. Control de métodos contraceptivos. Detección de problemas de salud múltiples: tratamiento y/o derivación</p> <p style="text-align: center;">Atención psicológica individualizada</p> <p style="text-align: center;">OTRAS ACTUACIONES</p> <p>Participación y presentación del servicio en distintos foros; congresos, jornadas, seminarios, etc. Asesoramiento sobre el fenómeno de la prostitución a profesionales, estudiantes...</p>
<p>Año de inicio</p>	<p>El Programa de Atención Socio-Sanitaria inició su andadura en octubre de 1990.</p>
<p>Personal implicado: Profesional y voluntario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 personas técnicas de Grado Medio (Educadoras Sexuales con amplia experiencia en trabajo de Educación Sexual Individualizada y Grupal) • Personal de los equipos de los Centros de Atención a la Mujer (Andraize, Iturrama, Tudela, Etxarri, Tafalla) del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea) • Personal de los servicios de Laboratorio y Microbiología del Ambulatorio General Solchaga.



Nombre	Cáritas Diocesana Pamplona-Tudela
Dirección	C/ San Antón 8 Bajo (Pamplona) C/ Alberto Pelaiarea 2 (Tudela)
Personas de contacto	Sara Gómez Lozano
Teléfono	948 22 59 09
Email	accionsocial@caritaspamplona.org
Objetivos del programa	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir, mejorar, revertir y denunciar los procesos de exclusión social, a la vez que promover la construcción de una iglesia acogedora y una sociedad inclusiva en la que todas las personas tengan su sitio en pie de igualdad.
Actividades o servicios	<ul style="list-style-type: none"> Acogida: escucha, asesoramiento, valoración de la demanda y apoyo haciendo uso de los diferentes recursos de Cáritas. Servicio de Vivienda: atendemos a personas con dificultades en el acceso a una vivienda digna o al mantenimiento de la que se tiene. Servicio de Empleo: facilitamos la incorporación laboral a personas con dificultades en el acceso al empleo ayudándoles a mejorar sus capacidades e intermediando en posibles ofertas. Servicio jurídico: asesoramiento en cualquier aspecto jurídico ya sea por cuestiones de trámites o gestiones administrativas en temas de extranjería, temas laborales, civiles o penales. Comedor Burlada: ofrece comidas y cenas a personas solas o familias en desprotección, bien en el propio local o en servicios para llevar al domicilio. Centro de día San Miguel: espacio de encuentro de acceso libre para personas en exclusión en donde poder acceder a distintos servicios que les permitan mejorar su calidad de vida, acompañar y animar a realizar cambios personales que mejoren su situación. <ul style="list-style-type: none"> Centro ocupacional San Francisco: ofrecemos actividades ocupacionales, formativas y de desarrollo personal a usuarios en riesgo de exclusión que no pueden integrarse en los recursos sociolaborales normalizados. Residencias y pisos supervisados: recursos de corta, media y larga estancia que garantizan la cobertura de necesidades básicas a personas solas o familias a la vez que permiten realizar procesos personales necesarios para su futura incorporación social. Servicio acompañamiento: servicio de promoción personal y social en el que la persona aborda su vida desde tres ámbitos fundamentales: necesidades/derechos, sentido vital y participación social.
Observaciones	El acceso a los diferentes servicios de Cáritas se lleva a cabo a través de la valoración y diagnóstico del Proceso de Acogida. Dicha acogida se



desarrolla en las dos sedes: Pamplona y Tudela, residencias y Centro de Día San Miguel y parroquias. El eje de atención es la persona como centro articulando los diferentes servicios de manera transversal de acuerdo a las necesidades detectadas y al momento que vive cada persona en su proceso personal.



Nombre	Itxaropen Gune – Lugar de la Esperanza
Dirección	C/ Mercaderes 23, 3º
Personas de contacto	Alberto Urteaga Villanueva
Teléfono	626 356 567
Email	itxaropengune@yahoo.es
Proyecto	El Proyecto “Agar”: destinado a mujeres en situación grave de exclusión social y en especial a personas abocadas al ejercicio de la prostitución y son Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual.
Programas	<p>1. Programa de Acogida y Acompañamiento: Se trabaja con planes de intervención personalizados y específico para aquellas áreas (sanitaria, social, jurídica, formativa, laboral, emocional...) que se perciben más deficitarias y su consiguiente seguimiento y evaluación.</p> <p>2. Programa de Talleres Formativos: Los Talleres formativos se desarrollan como medio para potenciar y reforzar las capacidades y habilidades de las usuarias, para iniciar procesos formativos y favorecer su acceso al empleo y su integración social y laboral.</p> <p>3. Programa de Pisos de Acogida:</p> <p><i>El Piso de Emergencia</i> es un espacio de atención y cuidado para mujeres que desean abandonar la prostitución y son Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual, que han ejercido y no quieren volver o que están en riesgo de elegir esta opción como alternativa a una situación de exclusión, y que, en un momento crítico y de urgencia, requieren un lugar para vivir, un sostenimiento y un acompañamiento. Las mujeres que acceden al piso pueden venir derivadas desde el contacto directo que se tiene con ellas en los lugares donde ejercen, desde los servicios sociales de la red pública, desde otras entidades o desde las FCSE. El tiempo de estancia en el piso va a depender de la situación, necesidades y evolución de cada usuaria y será necesario hasta que pueda vivir de forma autónoma, tanto a nivel económico como de motivación y capacidad personal. Durante este tiempo se trabaja progresivamente la salida en las mejores condiciones posibles de alojamiento, ocupación y motivación personal.</p> <p><i>El Piso de Larga Estancia</i> está destinado a mujeres o familias que están en el Programa “Agar”, que se esté interviniendo con ellas, se encuentran en un momento donde han alcanzado un nivel de autonomía personal y necesitan un espacio para vivir y poder seguir acompañándolas en todo su proceso personal.</p>



Nombre	Médicos del Mundo
Dirección	C/ Aralar, 42 bajo
Personas de contacto	Maite García, Verónica Oliver y Patricia Ruiz
Teléfono	948 20 73 40 / 606 590 363
Email	navarra@medicosdelmundo.org
Objetivos del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento a los clubes y pisos de prostitución y realización de talleres socio-sanitarios <ul style="list-style-type: none"> • Reparto de material preventivo • Información, orientación y asesoramiento personal sobre los servicios sociales y sanitarios de referencia y/o derivación y acompañamiento a los mismos <ul style="list-style-type: none"> • Atención social, psicológica y jurídica • Actividades de sensibilización sobre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual dirigidas a la población en general • Actividades de sensibilización sobre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual dirigidas a población joven
Año de inicio	2006
Personal implicado: profesional y voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica de Intervención • Coordinadora de Inclusión Social • 12 personas voluntarias (profesionales del ámbito social y sanitario)



Nombre	Servicio Municipal de Atención a la Mujer (SMAM)
Dirección	C/ Marcelo Celayeta Nº51 - Bajo
Personas de contacto	Mertxe Esparza
Teléfono	948 420 940
Email	m.esparza@pamplona.es
Objetivos del servicio referidos a la prostitución	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la incorporación efectiva de las mujeres en igualdad de condiciones respecto a los hombres • Prevenir y paliar la aparición de situaciones de discriminación y/o violencia contra las mujeres. • Prestar atención integral a las mujeres que están sufriendo violencia de género o se encuentran en riesgo de sufrirla, así como a las personas de su entorno para superar la violencia y recuperarse de sus consecuencias. • Detectar situaciones de desequilibrio y de riesgo de referidos a prostitución violencia en las relaciones de pareja y/o procesos de separación con alto grado de conflictividad para minimizar los factores que puedan desencadenar conductas violentas.
Actividades	Atención individualizada con una perspectiva global, a las mujeres que viven en Pamplona
Año de inicio	1991
Personal implicado: Profesional y voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Una psicóloga • Una abogada • Dos trabajadoras sociales • Una auxiliar administrativa



Nombre	Villa Teresita
Dirección	C/ Leoncio Urabayen 113, trasera Beloso Alto
Personas de contacto	Rebeca Arana
Teléfono	625 957 197
Email	Villateresitapamplona@gmail.com
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la incorporación sociolaboral de las mujeres en situación de riesgo y/o exclusión social. • Ofrecer apoyo y acompañamiento en el abandono de la prostitución. <ul style="list-style-type: none"> • Promover y facilitar procesos de liberación de la mujer.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de capacitación: orientación familiar y conocimiento personal, costura, preorientación laboral. <ul style="list-style-type: none"> • Clases de alfabetización y apoyo escolar. • Voluntariado nocturno: atención primaria en calle.
Año de inicio	2013
Personal implicado: Profesional y voluntario	Voluntariado: orientadora familiar, orientadora laboral, médico, profesoras de costura y cocina, etc. Trabajadora social.



7. FORO NAVARRO CONTRA LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

El Foro Navarro Contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual se constituye formalmente en enero de 2011, está integrado por Administraciones Públicas, locales, autonómicas y estatales y, organizaciones no gubernamentales con diversas experiencias de trabajo con mujeres en situación de explotación sexual.

Las cuatro tareas que se le asignaron a dicho foro son la creación de un grupo de trabajo técnico, liderado por el Instituto Navarro para la Igualdad y compuesto por representantes de las instituciones que conforman el foro; realizar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en situación de explotación sexual y de trata en Navarra haciendo especial énfasis en las dificultades que encuentran las entidades públicas y organizaciones no gubernamentales en sus programas de intervención con mujeres en situación de prostitución; generar un análisis comparativo de la situación en la Comunidad Foral de Navarra con la de otras comunidades autónomas y, generar cauces eficaces de comunicación entre las entidades públicas y las organizaciones no gubernamentales.

En 2011 el Foro Navarro Contra la Trata presentó el documento titulado *“Foro Navarro contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual. Informe sobre la Explotación sexual y trata de Mujeres en Navarra: Situación y propuesta de Intervención.”* En 2016, se presentó un documento con datos actuales, *“Informe sobre la explotación sexual y trata de mujeres en Navarra: Situación y plan de actuación 2016”*.

Ese mismo año se aprobó el *“Protocolo de coordinación y actuación con Mujeres y Niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual”* que tiene como objeto establecer pautas de actuación para la detección, identificación, atención y protección de las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos y definir los mecanismos de relación entre las administraciones con responsabilidades en la materia, así como los procesos de comunicación y cooperación con organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, en particular, aquellas que participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección de las mismas.



El grupo de trabajo técnico que conforma el Foro contra la Trata está compuesto por representantes de las siguientes entidades:

- Instituto Navarro para la Igualdad
- Departamento de Derechos Sociales
- Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia
- Departamento de Salud
- Policía Foral
- Cuerpo Nacional de Policía
- Guardia Civil
- Policía Municipal de Pamplona
- Delegación del Gobierno de Navarra
- Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia EAIV
- Servicio Municipal Atención a la Mujer SMAM
- Servicio de Atención Jurídica a la mujer SAM
- Itxaropen Gune
- Abiatze
- Cruz Roja
- Médicos del Mundo Navarra
- Institución Villa Teresita
- Acción Contra la Trata
- Centro Betania (Cáritas)



8. CONCLUSIONES

La prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual suponen una vulneración sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, atentando contra la dignidad y la integridad de las personas. La violencia de género es una realidad indisociable al ejercicio de la prostitución, además de estar enmarcada en la violencia estructural que el sistema patriarcal, capitalista, neoliberal y racial ejerce contra las mujeres.

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución supone la mercantilización de los cuerpos de las mujeres, la objetualización y sexualización de los mismos. Como se ha venido observando a lo largo de todo el diagnóstico, analizar dicha dinámica bajo el prisma de la perspectiva de género y el enfoque de los derechos humanos es fundamental para conocer la complejidad de dicho fenómeno, así como, los circuitos de sumisión, vulneración y violencia que lleva aparejado el ejercicio de la prostitución.

Demandas explícitas de las titulares de derechos

- La **situación administrativa irregular** es uno de los grandes obstáculos a la hora de materializar el acceso a sus derechos, como bien mencionan las mujeres en situación de prostitución, no pueden incorporarse al mercado de trabajo y/o acceder a una vivienda. Por ello, demandan que se agilice el trámite, ya que los períodos en situación irregular suelen ser de varios años, con el consecuente desamparo administrativo, el miedo a ser expulsadas y la negación al disfrute de los derechos básicos.
- El **acceso al mercado laboral** se sitúa como otro de los grandes derechos vulnerados, la situación de irregularidad administrativa, la escasa formación y/o experiencia laboral dificultan notablemente el acceso al trabajo, además, suelen incorporarse en los sectores laborales más precarios. Todo este entramado dificulta la salida del ejercicio de la prostitución. Por ello, demandan la creación de una bolsa de empleo entre las entidades y/o organismos públicos que puedan situarse como una alternativa real a la salida de la prostitución.
- La soledad, el aislamiento y la ocultación junto con la propia dinámica del ejercicio de la prostitución generan cuadros de ansiedad, estrés y depresión generalizados, por ello,



- solicitan una **atención psicológica especializada** que pueda ofrecerles un apoyo específico.
- El estigma y la vergüenza son dos cargas aunadas al ejercicio de la prostitución. Las sociedades actuales invisibilizan dicha práctica y ubican a las mujeres en el rol de perversas, mientras despenalizan al proxeneta y al prostituyente. Por ello, demandan campañas de **sensibilización e información** a la ciudadanía con el fin de hacerles partícipes de dicha realidad y, romper con los estereotipos y los estigmas que el sistema patriarcal atribuye a las mujeres que ejercen la prostitución.
 - También reclaman a las entidades y/o organizaciones un mayor **acompañamiento individualizado** durante y, tras el abandono de la prostitución. A ello, va unida la demanda de **creación de grupos de mujeres**, tanto de aquellas que se encuentran en situación de prostitución, como de aquellas que ya han abandonado el ejercicio, con el fin de que se creen espacios donde compartir vivencias, informaciones y se genere una red de apoyo mutuo.
 - Por último, conscientes del clima de enfrentamiento y competencia que se da entre las propias mujeres que ejercen la prostitución, proponen trabajar la **sororidad** como una vía de aliarse, ayudarse y poder hacer frente a las dinámicas dañinas que se dan entre las compañeras, dinámicas propiciadas, principalmente, por los proxenetas y prostituyentes.

Demandas implícitas o detectadas

- Se muestra necesario por parte de las entidades y/o organizaciones trabajar la **violencia de género** en un sentido amplio, no solo de aquella ejercida en el propio ámbito de la prostitución, sino también en la esfera de las relaciones personales. Muchas mujeres presentan relaciones afectivo-sexuales que se enmarcan en los mismos parámetros que los de la prostitución, por lo que la pareja, en vez de ser un elemento positivo se sitúa como un obstáculo más para la liberación del sistema patriarcal y de sumisión en el que se encuentran inmersas.
- Ligado a esta demanda, sería necesario trabajar el **empoderamiento** desde la perspectiva de género, la autoestima y el fortalecimiento de la demanda de sus derechos. Todo ello con el fin de que puedan ir asumiendo mayores cuotas de



autonomía personal y de afianzamiento de una imagen positiva y empoderada de ellas mismas.

Demandas a Médicos del Mundo

- Reclaman una **mayor presencia** de Médicos del Mundo en los clubes y pisos, opinan que la actual presencia es poca, no permitiendo llegar a todas las mujeres que ejercen la prostitución, esta demanda va ligada al alto nivel de movilidad que acompaña al ejercicio de la prostitución en los clubes.
- Como aspectos positivos destacan, concretamente, la importancia de los **talleres socio-sanitarios**, ya que se dan muchas prácticas de higiene que son contraproducentes para su salud. Además, estas sesiones les permiten acceder a un mayor conocimiento de las enfermedades de transmisión sexual y otras prácticas de riesgo que llevan a cabo, así como, recursos de cómo prevenirlas y/o minimizar daños. Además, también mencionan como destacados los **talleres** que se realizan en torno a la **violencia de género**.



9. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ALTER Grupo de investigación. *II Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra. Diagnóstico de la Exclusión social en Navarra.* Universidad Pública de Navarra. 2008.

Bolaños, Alicia; Parrón, Nina; Royo, Enric; Santana Juana M^a. *Debate sobre prostitución y tráfico internacional de mujeres. Reflexiones desde una perspectiva de género.* Médicos del Mundo. 2003

Carracedo Bullido, Rosario y Vicente Collado, Sara. *La prostitución no es un fenómeno social legalizable.* XVI Congreso Estatal de Mujeres Abogadas. Albacete. 2002

Castellanos Torres, Esther y Ranea Triviño, Beatriz. *La perspectiva de género y de los Derechos Humanos en el análisis de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Una aproximación desde la voz de las propias mujeres.* Ilemata año 6. Núm. 16. Pág. 161-179. 2014.

Castellanos Torres, Esther y Ranea Triviño, Beatriz. *Investigación sobre prostitución y trata de mujeres.* Asociación de Promoción de Servicios Sociales (APROSERS). Madrid. 2013.

Cobo Bedia, Rosa. *Un ensayo sociológico sobre la prostitución,* Política y Sociedad, 53 (3), pp. 897-914. 2016.

Colomo Ugarte, Javier. *Desarrollo, subdesarrollo y migraciones internacionales a comienzos del siglo XXI.* Revista de la Uned: Espacio, Tiempo y Forma. 2003

De Miguel Álvarez, Ana. *La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana.* Revista Europea de Derechos Fundamentales. Núm. 19/1er Semestre. Pág. 49-74. 2012.

Galindo, María y Sánchez, Sonia. *Ninguna mujer nace para puta.* La vaca. Buenos Aires, Argentina. 2007.

Instituto Navarro para la Igualdad. *Foro Navarro contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual. Informe sobre la Explotación sexual y trata de Mujeres en Navarra: Situación y propuesta de Intervención.* Gobierno de Navarra. 2011.



Instituto Navarro para la Igualdad. *Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Informe sobre la explotación sexual y trata de mujeres en Navarra: Situación y propuesta de intervención.* Gobierno de Navarra. 2016.

Instituto Navarro para la Igualdad. *Protocolo de Coordinación y actuación con Mujeres y Niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.* Gobierno de Navarra. 2016.

Marneffe, Peter de. *Liberalism and prostitution.* Oxford University Press. Oxford. 2010.

Médicos del Mundo. *Política sobre Prostitución, Trata de seres humanos con fines de explotación sexual.* 2016.



10. ANEXOS

10.1. GUIÓN DE ENTREVISTA. TITULARES DE DERECHOS

1. Perfil sociodemográfico

- Edad
- Nacionalidad
- Ámbito urbano/rural
- Estado civil
- Nivel educativo/académico
- Responsabilidades familiares (hijas/os, familiares dependientes...)
- Ejerciendo en la actualidad o no
- Lugar de ejercicio (Club, Piso o Calle)

2. Situación en el país de origen

- Familiar
- Laboral
- Económica
- Formativa

3. Viaje a Navarra/España

- Causas de la migración
- Quién ayudó/animó
- Cómo se migró (viaje)
- Existía un pago/deuda
- A qué venía a España
- Ruta de entrada a la prostitución
- Conocía a alguien aquí
- Expectativas al llegar

4. Durante el ejercicio de la prostitución

- Cómo entra
- Variaciones a lo largo del ejercicio



- Horas, Donde, Ingresos, Gastos...
 - Relación prostituyentes, proxenetas, compañeras
 - o Violencia, trato recibido, negociación, demandas de prostituyentes, libertad de movimientos, regulación papeles (adquisición de nacionalidad),
 - Drogas, uso de medicamentos, alimentación
 - Ocultamiento o no del ejercicio de la prostitución
 - Salud sexual, ITS y ENP, Preservativo, aborto
 - “Conciliación familiar”
 - o Movilidad
5. Salida del ejercicio de la prostitución (Si ha habido)
- Cuándo, Cómo, Quién le ayudó, Por qué...
 - Recursos/Entidades en las que se ha apoyado
 - Posibles mejoras para el proceso de salida
 - Obstáculos encontrados
 - Situación actual, trabajo, familia, economía...
 - Situación emocional, psicológica, salud...
 - 1er día sin ejercer
6. Ahora - Futuro
- Prostitución sí o no
 - Opinión prostitución y prostituyentes ¿diferente?
 - Cómo se ve en el futuro laboral, familiarmente, vivienda, estancia en el estado o no
7. Médicos del Mundo y/o otras entidades
- Evaluación de la actuación de Médicos del Mundo/Entidades
 - En qué le ha ayudado
 - Qué mejoraría
 - Qué priorizaría
 - Qué falta, no funciona
 - Situaciones concretas de intervención



10.2. GUIÓN GRUPO DE TRABAJO. MÉDICOS DEL MUNDO

- ¿Cómo se inició el proyecto?
- ¿Cómo ha avanzado?
- ¿Ha tomado otra dirección?
- ¿Hacia dónde queremos ir?
- ¿Objetivos actuales del mismo?
- Análisis DAFO (Destacar, Dificultades y, A incluir)
- ¿Qué demandas tienen las titulares de derechos?
- ¿Qué respuestas damos a esas demandas?
- ¿Qué respuesta da la administración? ¿Qué les exigiríamos?
- ¿Qué podemos hacer como MdM?
- ¿Cómo vemos el trabajo en red?
- Trabajo de sensibilización y EPTS ¿Por qué apostamos?
- Retos del trabajo con el voluntariado
- Vulneraciones de derechos



10.3. GUIÓN GRUPO DE TRABAJO. ENTIDADES

- Coordinación entidades:
 - Definir objetivos
 - Trabajo de manera coordinada
 - Obstáculos
 - Puntos en común
 - Futuro
 - Tareas pendientes – Líneas de trabajo
- Necesidades detectadas explícitas e implícitas



10.4. GUIÓN GRUPO DE TRABAJO. TITULARES DE DERECHOS

- Identificación de vulneraciones de derechos
- Clasificación de vulneraciones
- Análisis de las necesidades básicas y estratégicas prioritarias
- Búsqueda de objetivos (ejemplo: árbol de objetivos)
- Elaborar propuestas de acción
- Tipos de violencia y consumo de drogas
- Entidades que trabajan en prostitución